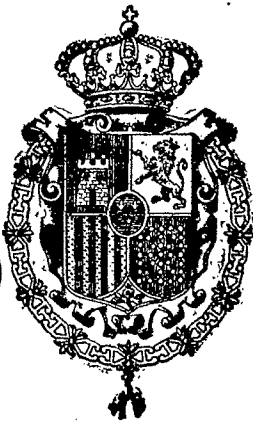


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ABONOS DE TIEMPO

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el cabo de la Comandancia de la Guardia Civil de Alicante **Salvador Rig Lloret**, en súplica de que se le consigne en su filiación el abono de un año que debió permanecer en situación de reserva, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del mes actual, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo se le haga el abono desde el 8 de septiembre de 1871 al 8 de igual mes de 1872.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la tercera región.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el cabo de la Comandancia de la Guardia Civil de Jaén **Juan Ruiz Estepa**, en súplica de que se le acredite como voluntario el tiempo que sirvió en la isla de Cuba después de terminada la campaña anterior, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del mes actual, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo se le haga el abono desde 9 de diciembre de 1878 hasta fin de febrero de 1881.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la segunda región.

ACADEMIAS Y COLEGIOS

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **D. Joaquín Pistas Martínez de Zuazo**, segundo teniente de Infantería, alumno de la Academia de Artillería, en súplica de que se le conceda su separación de dicha Academia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á dicha petición.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

MARCELO DE ASCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Director de la Academia de Artillería.

ALABARDEROS

2.ª SECCIÓN

Circular. **Excmo. Sr.:** En vista de lo expuesto á este Ministerio por el Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos, en escrito de 24 del mes último, al consultar, por las razones que en el mismo consigna, la reforma transitoria de los preceptos relativos al ingreso de los guardias; considerando que con motivo del pase á las escalas de reserva retribuida de varios individuos de dicho Real Cuerpo, existen en él diferentes vacantes sin proveer; considerando que algunos de los guardias ingresados recientemente han solicitado á los pocos días de su alta en Alabarderos el ascenso para la citada escala, con arreglo á las disposiciones que les conceden este beneficio; considerando que el frecuente movimiento de personal en un cuerpo que tie-

ne á su cargo tan especial y honroso cometido, no sólo perjudica al servicio que desempeña, sino que también le es sumamente gravoso, porque trae consigo excesivos gastos para sus fondos por el coste del vestuario que usa, habiendo ocurrido casos de no poderse aprovechar para guardias de nueva entrada el que poco antes se había construido y entregado á otros que causaron baja al corto tiempo de su ingreso; y considerando que existe muy limitado número de aspirantes á la plaza de guardia alabardero, y que precisamente reúnen todas las circunstancias que establece el real decreto de 28 de octubre del corriente año (C. L. núm. 295), para poder ser promovidos al empleo de segundo teniente de las escalas de reserva retribuida del arma ó cuerpo de su procedencia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, aprobando lo propuesto por el expresado Comandante general de Alabarderos en la indicada fecha, con el fin de evitar los inconvenientes mencionados y que tanto afectan al peculiar servicio y régimen interior del mismo Real Cuerpo, ha tenido á bien disponer que mientras subsista el estado anormal por que atraviesa el Ejército con motivo de las campañas de Ultramar, se entiendan modificadas las prescripciones del art. 3.º del reglamento orgánico del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos de 6 de agosto de 1875 (C. L. núm. 701), reformado por real orden de 23 de junio de 1881, en el sentido de que á los aspirantes á ingreso en el mismo no se les exija edad determinada, ni más de tres años cumplidos de servicio; manteniéndose vigentes las condiciones de estatura de 1.720 metros, efectividad de un año en el empleo de sargento y demás que se expresan en el referido artículo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

ASCENSOS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta extraordinaria de ascensos, como consecuencia de lo dispuesto en el art. 1.º de la ley de 11 de julio de 1894 (C. L. núm. 214) y real orden de 10 de julio último, á los comandantes de la escala activa del arma de Infantería D. Benigno Cabrero Rodríguez, del regimiento de Africa núm. 4, y D. Eduardo Duyos Lorenzo, del de Guadalupe núm. 20, por contar 18 años de antigüedad en sus empleos y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en su nuevo empleo la efectividad de 17 y 28 del mes actual respectivamente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la tercera región y Comandante general de Melilla.

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. en 23 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Re-

gente del Reino, ha tenido á bien promover al empleo de segundo teniente de ese cuerpo, por haber terminado con aprovechamiento el plan de estudios del colegio, á los diez alumnos que comprende la relación siguiente, que empieza con D. Marcelino Pérez Núñez y termina con D. Víctor Sanz Ibarrola, los que se colocarán en la escala de su clase por el orden que se relacionan, y á continuación del último segundo teniente que figura hoy en la misma.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de las regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Sargentos

- D. Marcelino Pérez Núñez, del cuarto regimiento de Zapadores Minadores.
- » Francisco Zamora Martín, del regimiento Infantería de Valencia núm. 23.
- » Adolfo Rubia Tomico, de la Comandancia de Carabineros de la Coruña.
- » Mariano Adsuar Perpiñán, del regimiento Infantería de Asturias núm. 31.
- » Francisco Llopis de la Vega, del regimiento Cazadores de Villarrobledo, núm. 23 de Caballería.
- » Juan Janariz Garcidiaín, del regimiento Infantería de Vizcaya núm. 51.
- » Francisco Santaella Sánchez, del regimiento Infantería de Bailén núm. 24.
- » Joaquín Aiguabella Algám, de la Comandancia de Carabineros de Lérida.
- » Carlos Zamuy Mur, del regimiento Infantería de San Quintín núm. 47.
- » Víctor Sanz Ibarrola, del regimiento Infantería de Saboya núm. 6.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

BAJAS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de fecha 16 del corriente, participando no haberse presentado en su destino del escuadrón Cazadores de Melilla, el médico provisional nombrado para dicho cargo por real orden de 14 de octubre último (D. O. núm. 231), D. Augusto Fernández Schneider, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer quede sin efecto dicho nombramiento, dándosele de baja en el Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil **Lucio Fernández del Amo**, en súplica de que, como gracia especial, se le conceda la rescisión del compromiso que por cuatro años contrajo en 1.º de febrero de 1894, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; disponiendo que cause baja, por fin del mes actual, en la Comandancia de Madrid á que pertenece, previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, con sujeción á lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (C. L. núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

CAMPOS DE INSTRUCCIÓN

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 2 del mes actual, remitiendo un proyecto de instalación de campo de tiro en la playa de Benítez, cuyo presupuesto asciende á las 7.000 pesetas concedidas en real orden de 24 de octubre último (D. O. número 241), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicho presupuesto y disponer que se libren las expresadas 7.000 pesetas por el capítulo 5.º, art. 6.º del vigente presupuesto.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

CONCURSOS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia elevada á este Ministerio por los médicos provisionales del **Cuerpo de Sanidad Militar** **D. José Pérez** y **D. Ricardo García Collado**, que prestan sus servicios en esa Antilla, en súplica de que se les conceda hacer oposiciones especiales en ese distrito, para ingresar en dicho cuerpo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la petición de los interesados, por oponerse á ello las necesidades actuales del servicio de campaña.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y el de los interesados. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

DESTINOS

2.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 1.º del corriente mes, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el cura de distrito y capellanes del **Cuerpo Eclesiástico del Ejército** comprendidos en la siguiente relación, que da principio con **D. Pablo Medina Guerrero** y termina con **D. Angel Herrero Izquierdo**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones, Directores generales de la Guardia Civil y Carabineros, Ordenador de pagos de Guerra y Coronel Director de la Academia de Infantería.

Relación que se cita

Cura de distrito

D. Pablo Medina Guerrero, ascendido, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, á la plaza de Badajoz, agregado al primer Cuerpo de ejército:

Capellanes mayores

D. Matías Pérez Descalzo, del Hospital militar de Sevilla, al tercer regimiento de Zapadores Minadores.
» Victoriano Martínez Molina, ascendido, del regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería, al Hospital militar de Sevilla.

Capellanes primeros

D. Juan Amezcua Rojas, de la Academia de Infantería, al regimiento Lanceros de la Reina, 2.º de Caballería.
» Miguel Pastor López, ascendido, del 14.º tercio de la Guardia Civil, á la Academia de Infantería.

Capellanes segundos

D. José Estévez Sánchez, del Vicariato general Castrense, al 14.º tercio de la Guardia Civil.
» Vicente Rivas Ramón, del regimiento Infantería de San Fernando núm. 11, al Vicariato general Castrense.
» Miguel Moro Mengod, del Colegio de Carabineros jóvenes, al regimiento Infantería de San Fernando número 11.
» Joaquín Sedano Maján, del Colegio de Guardias jóvenes, al Colegio de Carabineros jóvenes.
» Angel Herrero Izquierdo, del regimiento Infantería de Andalucía núm. 52, al Colegio de Guardias jóvenes.
Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. á este Ministerio con fecha 18 del mes corriente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los capellanes mayores del **Cuerpo Eclesiástico del Ejército** **D. Germán Aledo Sevilla**, que presta sus servicios en el segundo regimiento Artillería de montaña, y **D. Telesforo Pérez Gómez**, del 12.º regimiento montado de Artillería, cambien respectivamente de destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la segunda y sexta regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en 18 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los capellanes primeros del Cuerpo Eclesiástico del Ejército D. Andrés Millán y Guillén, que presta sus servicios en el regimiento Lanceros de Sagunto, 8.º de Caballería, y D. Rafael Díaz Redondo, del de Cazadores de Vitoria, 28 de la propia arma, cambien respectivamente de destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Provicario general Castrense.

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los jefes y oficiales de la escala activa del arma de Infantería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Benigno Cabrero Rodríguez y termina con D. Fernando Lahera Pozo, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, quinta, sexta y octava regiones é islas Baleares, Comandantes generales de Ceuta y Melilla, y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Benigno Cabrero Rodríguez, ascendido, del regimiento de Africa núm. 4, al de Africa núm. 3.

» Eduardo Duyós Lorenzo, ascendido, del regimiento de Guadalajara núm. 20, al de reserva de Flandes número 82, de plantilla.

Comandantes

D. Eugenio Calvo Blasco, del regimiento de América número 14, al de Africa núm. 4.

» Modesto García Gago, de la Zona de Valencia núm. 28, al regimiento de Guadalajara núm. 20.

Capitanes

D. Manuel Hernández Pereira, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Africa núm. 1.

» Timoteo Vallés Fraile, del regimiento de Africa número 4, á la Zona de Huelva núm. 38.

Primer teniente

D. Francisco García Paredes, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Canarias núm. 42 para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. número 176).

Segundos tenientes

D. José Rodríguez Latorre, del regimiento de Andalucía número 52, al de San Fernando núm. 11.

» Casto Alvarez Arroyo, del regimiento de Africa núm. 3, al de León núm. 38, en permuta con D. Adolfo Moliné Schaffino, destinado al regimiento de Africa número 3 por real orden de 26 del actual (D. O. núm. 292).

» Athenógenes Sánchez Díez, del regimiento de Africa número 3, al de León núm. 38, en permuta con D. Florencio Reina González, destinado al regimiento de Africa núm. 3 por real orden de 26 del actual (D. O. número 292).

» José Iruretagoyena Solchaga, del regimiento de Africa número 3, al de Cantabria núm. 39.

» Federico Lorenzo Díaz Blanco, del regimiento de Murcia número 37, al de Africa núm. 3.

» Arturo Pérez Loureiro, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Zamora núm. 8 para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. número 176).

» Joaquín Arcusa Aparicio, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Pavía núm. 48, para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. número 176).

» Domingo Colorado Carlos, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento regional de Baleares núm. 2, para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. núm. 176).

» José Fernández Macapilac, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento del Infante núm. 5, para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. núm. 176).

» Enrique Robles Tejeo, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Vad-rás núm. 50, para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. número 176).

» Federico Montaner Canet, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Galicia núm. 19, para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. núm. 176).

» Fernando Lahera Pozo, del distrito de Filipinas, alumno de la Escuela Superior de Guerra, al regimiento de Sicilia núm. 7, para el percibo de haberes, con arreglo á la real orden de 10 de agosto de 1895 (D. O. número 176).

Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que quede sin efecto el destino al regimiento de Africa núm. 4, del segundo teniente de la escala activa del arma de Infantería **D. Juan Romero López**, que se le adjudicó por real orden de 26 del actual (D. O. núm. 292), en atención á haber sido destinado al distrito de Cuba.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera región, é isla de Cuba y Comandante general de Melilla.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales de la escala de reserva de Infantería y ejército territorial de Canarias comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Gumersindo Cleto Puertas** y termina con **D. Diego Ponte Llanera**, pasen destinados á los cuerpos y situaciones que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera región é islas Canarias.

Relación que se cita

Escala de reserva de Infantería

Segundos tenientes

D. Gumersindo Cleto Puertas, del regimiento de San Fernando núm. 11, al de Castilla núm. 16.

» **Juan Lugo Ramos**, del distrito de Cuba, á la Zona de las Palmas de Gran Canaria, en situación de reserva, con arreglo á lo dispuesto en real orden de 26 del actual (D. O. núm. 293).

Del ejército territorial de Canarias

Primer teniente

Don Diego Ponte Llanera, del batallón Cazadores regional de Canarias núm. 1, al de Reserva de Canarias núm. 2, en situación de provincia.

Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los oficiales médicos de Sanidad Militar comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Manuel Arranz y Arce** y termina con **D. Antonio Fernández Jiménez**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y séptima regiones é isla de Cuba, Comandante general de Melilla y Jefe del Depósito de la Guerra.

Relación que se cita

Médico primero

D. Manuel Arranz y Arce, destinado al distrito de Cuba por real orden de 26 de noviembre último, y dejado sin efecto dicho destino por otra de 23 del actual (D. O. número 290), á situación de reemplazo en Madrid.

Médicos provisionales

D. Leonardo Pérez del Yerro, de la Brigada Sanitaria (Sección de Ambulancias), al Depósito de la Guerra.

» **Agustín Martín Sacristán Sanz**, de la Remonta de Granada, al Hospital militar del Peñón.

» **Gregorio Hidalgo de Torralba y Fernández**, del Hospital militar del Peñón, á la Remonta de Granada.

» **José Salado y Plata**, de la Fábrica de armas de Oviedo, al Hospital militar de Sevilla.

» **Antonio Fernández Jiménez**, del Hospital militar de Sevilla, á la Fábrica de armas de Oviedo.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En vista del escrito que el Capitán general de Sevilla y Granada dirigió á este Ministerio en 12 del mes anterior, consultando si han de autorizarse las permutas entre reclutas del cupo de Ultramar y los individuos de los cuerpos activos; considerando que la permuta constituye un cambio de destino y no de situación, y por lo tanto los que la efectúan quedan ambos sujetos á los servicios que puedan corresponderles en lo sucesivo en aquellos distritos; teniendo asimismo en cuenta que con dichas permutas ó cambios de destino no se disminuye el contingente de los ejércitos á que pertenezcan los que las verifiquen, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido resolver que las permutas de individuos del actual reemplazo destinados á Ultramar deben admitirse, no sólo con los del mismo llamamiento á quienes haya correspondido servir en la Península, sino también con soldados en servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor....

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en escrito de 18 del mes actual, y teniendo en cuenta las razones que en el mismo expone, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla permanente de la Comisión liquidadora de cuerpos disueltos de Cuba, establecida en Aranjuez, en la vacante del teniente coronel de Infantería **D. Roque Manglano y Guajardo**, al de igual empleo y arma **D. Pedro Cárcelos Ortiz**, el cual cobrará el sueldo entero con cargo al presupuesto de Cuba, donde lo tiene asignado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Comisión Liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera región é isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo propuesto por V. E. á este Ministerio en su escrito de 11 del mes actual, y teniendo en cuenta las razones que en el mismo expone, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á la plantilla permanente de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba, establecida en Aranjuez, en la vacante del comandante de Infantería D. Pedro Cárcelos Ortiz, al de igual empleo y arma D. Antonio Domínguez Madrigal, perteneciente á la Zona de reclutamiento de Jetafe núm. 16, en la cual causará baja y cobrará el sueldo entero con cargo al presupuesto de Cuba, donde le tiene asignado.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector de la Comisión liquidadora de Cuerpos disueltos de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera región ó isla de Cuba y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 19 del actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, confirmando el telegrama dirigido á V. E. en 26 del corriente mes, ha tenido á bien conceder permuta de destino al primer teniente de Caballería D. Juan Abreu Herrera, destinado al distrito de Cuba por real orden de 7 del corriente (D. O. núm. 278), con el segundo teniente de la escala de reserva retribuida de la misma arma D. Elias Alcaide Bergillo, que presta sus servicios, en comisión, en el regimiento Cazadores de Victoria.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito para que presten sus servicios, en comisión, en cuerpos de Infantería, á los segundos tenientes de la reserva gratuita de Caballería D. Pedro González Clivera y D. Bernabé Gómez Cejudo, residentes en la segunda y sexta región, respectivamente, embarcando para esa isla en el plazo marcado en la real orden de 7 de julio último (D. O. núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con las ventajas de la real orden de 1.º de abril del año próximo pasado (C. L. núm. 92), á los segundos tenientes de Infante-

ría D. Adolfo Felipe Báez, D. Fernando Calvo Herrera y Don Luis Canga-Argüelles y Villalón, ascendidos á este empleo, procedentes de la academia del arma, por real orden de 21 del actual (D. O. núm. 289), y destinados respectivamente á los regimientos de Valencia núm. 23, San Quintín número 47 y Africa núm. 4, por otra del día 26 (D. O. núm. 292); siendo bajas en la Península y altas en esa isla, para la que embarcarán dentro del plazo marcado en la de 7 de julio último (D. O. núm. 150).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, sexta y octava regiones, Comandante general de Melilla, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 30 de noviembre próximo pasado, cursando instancia promovida por el médico mayor del Cuerpo de Sanidad Militar D. José González García, solicitando que de sin efecto su destino al distrito de Cuba; resultando que el recurrente fué ya destinado á aquella isla por real orden de 18 de enero último (D. O. núm. 14), destino que quedó anulado por la de 30 del mismo mes (D. O. núm. 24), en razón á su mal estado de salud y en vista de la imposibilidad absoluta de servir en Ultramar, cuyo clima era contrario á su padecimiento; resultando que en el sorteo verificado el 20 de noviembre le ha correspondido nuevamente servir en dicha antilla, adonde se le destinó por real orden de 26 del presente mes (D. O. núm. 268); considerando que en el certificado del reconocimiento facultativo que el interesado acompaña se demuestra que la enfermedad que éste padece se agravaría considerablemente bajo la influencia de un clima cálido, llegando al extremo de peligrar su existencia; considerando que actualmente subsisten las mismas causas que existían y sirvieron de fundamento al dictarse la mencionada real orden de 30 de enero, por la cual se dejó sin efecto su destino á Cuba, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que, atendiendo á las mismas razones, quede anulada la real orden de 26 de noviembre (D. O. núm. 268), por la que se destina á aquella isla al solicitante, el cual continuará en la Península desempeñando el cargo que actualmente ejerce; debiendo, no obstante, ser reconocido cada dos meses, á fin de que con conocimiento de causa pueda excluirse oportunamente de los sorteos que en lo sucesivo lleguen á verificarse, en armonía con lo resuelto en la real orden circular de 23 del corriente mes (D. O. núm. 291). Al propio tiempo, S. M. se ha servido disponer que, de no haber voluntarios, y en el caso de que sea preciso proveer en Cuba la plaza que había de ocupar el médico de que se trata, se proceda, desde luego, al sorteo entre los de su clase.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señores Capitán general de la isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los primeros tenientes de **Artillería** comprendidos en la siguiente relación, que principia con **D. Luis Halcón y Espinosa** de los **Monteros** y termina con **D. Juan Miró y Camacho**, pasen á servir los destinos que en la misma se les señalan; habiendo sido preciso destinar á regimientos montados á algunos de los recién ascendidos, á pesar de lo que previene la real orden de 31 de enero de 1891 (D. O. núm. 25), en razón al excesivo número de vacantes que en ellos había. Es asimismo la voluntad de S. M., que los tenientes á quienes se les cambia de destino, continúen, en comisión, prestando servicio en las secciones á que en la actualidad pertenecen, hasta que se presenten los que á ellas hayan sido destinados.

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

ASCENDIDOS

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de las regiones é islas **Baleares y Canarias**, Comandantes generales de **Ceuta y Melilla** y Director de la **Academia de Artillería**.

Relación que se cita

D. Luis Halcón y Espinosa de los Monteros, del segundo batallón de plaza, al primer regimiento montado.

- » Santiago Ibarra y Miró, del sexto batallón de plaza, al primer regimiento montado.
- » Carlos Dorrien y Bozquer, del primer batallón de plaza, al segundo regimiento montado.
- » Salvador Pujol Rubaldo, del cuarto batallón de plaza, al segundo regimiento montado.
- » Víctor Sáenz del Hierro, del cuarto batallón de plaza, al segundo regimiento montado.
- » Joaquín Borrás Caballero, del quinto batallón de plaza, al segundo regimiento montado.
- » José Carnicero Guillamón, de la Academia de Artillería, al regimiento ligero de Artillería, cuarto de campaña.
- » Luis Ibárrola y Polanco, del séptimo batallón de plaza, al regimiento ligero de Artillería, cuarto de campaña.
- » César Serrano y Jimeno, del séptimo batallón de plaza, al quinto regimiento montado.
- » Julián García Sastre, del sexto batallón de plaza, al quinto regimiento montado.
- » José Carraffa y Ríaza, del tercer batallón de plaza, al quinto regimiento montado.
- » Antonio García Rivero, del cuarto batallón de plaza, al séptimo regimiento montado.
- » Mariano Royo Villanova, del quinto batallón de plaza, al séptimo regimiento montado.
- » José Banús Fabregas, del quinto batallón de plaza, al séptimo regimiento montado.
- » Casimiro Rambaud y Norzagaray, del primer batallón de plaza, al noveno regimiento montado.
- » Gonzalo Torres Armesto, del cuarto batallón de plaza, al noveno regimiento montado.
- » Eduardo Escalada Pérez de Mendiola, del primer batallón de plaza, al 10.º regimiento montado.
- » Mariano López de Ayala, del noveno regimiento montado, al 10.º
- » Lorenzo de la Madrid Sierra, del primer batallón de plaza, al 10.º regimiento montado.
- » Eduardo Cavanna y del Val, del octavo batallón de plaza, al 11.º regimiento montado.

D. Tomás Lluna Borrás, del primer batallón de plaza, al 11.º regimiento montado.

- » Leopoldo Cabrera y Amor, del primer batallón de plaza, al 12.º regimiento montado.
- » Enrique Uriarte y Clavería, del quinto batallón de plaza, al 14.º regimiento montado.
- » Manuel Benítez y Vilar, del segundo batallón de plaza, al 14.º regimiento montado.
- » César Sierra y de la Sierra, del segundo regimiento de montaña, al primero.
- » José Más y Xiqués, del primer regimiento de montaña, al primer batallón de plaza.
- » Ricardo Escuin Lois, del tercer batallón de plaza, al segundo.
- » Antonio Pérez Marín y Fernández Hontoria, del octavo regimiento montado, al segundo batallón de plaza.
- » Ramón Briso de Montiano y Lozano, del tercer regimiento de montaña, al cuarto batallón de plaza.
- » Manuel de la Dehesa y Barañano, del segundo regimiento de montaña, al séptimo batallón de plaza.
- » Pedro Vignau y Lezcano, del segundo regimiento de montaña, al séptimo batallón de plaza.
- » Tomás González y Martínez, del octavo batallón de plaza, al sexto regimiento montado.
- » Gerardo Ravassa Cuevas, del sexto batallón de plaza, al 12.º regimiento montado.

Ascendidos á primeros tenientes por real orden de 26 del actual

- D. Manuel Pardo y Bové, al primer batallón de plaza.
- » Julián López Viota, al séptimo regimiento montado.
- » Rafael Breñosa y Tomé, al 13.º regimiento montado.
- » Eduardo Vicente y Gelabert, al segundo regimiento de montaña.
- » Félix Beltrán de Lís y Valderrábano, al sexto regimiento montado.
- » Fausto Villarejo y Bermejo, al cuarto batallón de plaza.
- » Eduardo Martín González, al segundo regimiento de montaña.
- » Manuel Santiago y Soler, al sexto batallón de plaza.
- » César Comas y Santos, al primer batallón de plaza.
- » José Núñez y Morales, al cuarto batallón de plaza.
- » Fernando Esponera y Ortiz de Urbina, al quinto batallón de plaza.
- » Francisco Morote y González, al primer batallón de plaza.
- » Joaquín Bertet y Rizo, al octavo batallón de plaza.
- » Enrique Vicente y Gelabert, al segundo regimiento de montaña.
- » Julio Fuentes y Serrano, al octavo regimiento montado.
- » Marcelino Menéndez y Rodríguez, al cuarto batallón de plaza.
- » Manuel Cardenal y Dominici, al tercer regimiento montado.
- » Gonzalo Eciija y Morales, al tercer regimiento montado.
- » Juan Caro y Cruells, al octavo regimiento montado.
- » Emilio Trompeta y Crespo, al quinto batallón de plaza.
- » César Fernández y Alvarez Maldonado, al quinto batallón de plaza.
- » Fernando Patiño é Iglesias, al cuarto batallón de plaza.
- » Justo Legorburu y Domínguez, al segundo regimiento de montaña.
- » Francisco Aguilar y Baena, al tercer regimiento montado.
- » Juan Moreno Luque, al cuarto batallón de plaza.
- » Lorenzo Varela de la Cerda, al tercer regimiento de montaña.

D. Francisco Español y Villasante, al segundo batallón de plaza.

- Enrique Ferrando y Sabater, al octavo regimiento montado.
- Manuel Crespo y Coto, al tercer regimiento de montaña.
- Jorge Cabanyes y Mata, al sexto regimiento montado.
- Emilio Pérez Gómez, al primer batallón de plaza.
- Rafael Méndez Lejarcegui, al séptimo batallón de plaza.
- Juan Ros y Batlle, al primer batallón de plaza.
- Arturo Díaz Clemente, al sexto batallón de plaza.
- Enrique Nevot y Sanz, al segundo regimiento de montaña.
- Ramón Rodríguez de la Encina, al octavo batallón de plaza.
- Salvador Clavijo y Bethencourt, al noveno batallón de plaza.
- Mariano Sirera y Verdeguer, al sexto batallón de plaza.
- Gregorio Córdón y del Valle, al sexto batallón de plaza.
- Valentín Berenguer y Pinilla, al cuarto batallón de plaza.
- Ramón Cruz y Sainz, al cuarto batallón de plaza.
- Miguel Rubio Las Heras, al quinto batallón de plaza.
- Juan Miró y Camacho, al segundo regimiento de montaña.

Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

DONATIVOS

7.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Enterada S. M. la Reina Regente del Reino, de la remisión hecha por D. Juan González Celis, como presidente de la comisión de festejos organizada en Puerto Príncipe (Cuba) para obsequiar á las tropas que concurrieron á la defensa de Cascorro, de una letra por valor de 300 pesos, recaudada por la misma, con objeto de que sea distribuida por iguales partes entre las familias de los soldados comprendidos en la siguiente relación, muertos gloriosamente en aquel hecho de armas, ha tenido á bien disponer, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), que se den las gracias en su real nombre á la expresada comisión por tan laudable acto de generosidad y patriotismo, que demuestra á la vez el interés que le inspira el ejército que allí pelea en defensa de la integridad del país.

Es al mismo tiempo la voluntad de S. M., que los Capitanes y Comandantes generales respectivos, den noticia á este Ministerio, con la brevedad posible, del actual paradero de los padres de los mencionados soldados, y en su defecto, del pariente más cercano, á fin de remitirles la cantidad correspondiente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	NOMBRES		NATURALEZA		Estado	Edad	Profesión
		Del padre	De la madre	Pueblo	Provincia			
Soldados....	Antonio Muñoz Torres.....	Simón.....	Plácida.....	Herrera.....	Sevilla.....	Soltero.....	36	Minero.
	Antonio Costal Incógnito....	Desconocido.	Josefa.....	Pto. Arca...	Pontevedra..	Idem.....	21	Carpintero.
	Emilio del Río Lazo.....	José.....	Domitila....	Texeiro.....	Orense.....	Idem.....	23	Labrador.
	Enrique Palomino Zafra.....	José.....	Josefa.....	Archidona..	Málaga.....	Idem.....	22	Idem.
	José Enamorado Granado...	Francisco...	María.....	Málaga.....	Málaga.....	Idem.....	21	Arriero.
	José Sánchez León.....	Manuel.....	Luisa.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Idem.....	30	Barbero.

Madrid 29 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

ESCUELAS PRÁCTICAS

II.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de que al verificar sus escuelas prácticas las tropas de Artillería, puedan éstas haber obtenido la debida instrucción preliminar, y teniendo en cuenta la fecha probable en que los reclutas han de verificar su incorporación á filas, con arreglo á lo dispuesto en la ley de reclutamiento y reemplazo de 21 de agosto último

(D. O. núm. 187), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que las fechas que para la celebración de escuelas prácticas y remisión de documentos referentes á las mismas señala la real orden de 6 de abril de 1893 (C. L. núm. 118), se modifiquen para lo sucesivo en la forma siguiente:

- 1.º La temporada de escuelas prácticas de Artillería, durará desde 1.º de marzo á fin de junio de cada año.
- 2.º El plazo para la remisión á este Ministerio de los programas, informes y presupuestos terminará el día 15 de noviembre.
- 3.º Las memorias é informes relativos á las mismas, deberán recibirse en este Ministerio antes del día 15 de agosto.

Es también la voluntad de S. M., que la primera temporada de escuelas prácticas no empiece hasta el día 1.º de marzo de 1898, y que las secciones que durante la presente época no hayan podido verificar sus escuelas prácticas, las realicen desde 1.º de marzo de 1897 á fin de junio del mismo año; debiendo entenderse que el plazo señalado para la remisión de las memorias correspondientes á las dos temporadas de escuelas prácticas del año económico 1896-97, termina el día 15 de agosto de 1897.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

INDULTOS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el sargento licenciado del Ejército, en la actualidad recluso en la cárcel de Manzanares, D. Gil López Checa, en súplica de indulto de la pena que sufre y destino, con el empleo de sar-

LA GUERRA

gento, al ejército de Filipinas; considerando que la referida pena le fué impuesta por los tribunales ordinarios y por tanto que no compete al ramo de guerra la concesión ó denegación del indulto; y considerando que los desfavorables antecedentes del interesado, posteriores á su licenciamiento, no permitan concederle la vuelta al servicio con el empleo de sargento aun en el caso de que fuese indultado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la pretensión del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

MATERIAL DE INGENIEROS

5.ª SECCION

Excmo. Sr.: Visto el proyecto formulado para la substitución de pesebres y apertura de un vano en la cuadra vieja del cuartel de Artillería de la plaza de Valencia, que V. E. cursó á este Ministerio en escrito fecha 12 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicho proyecto, cuyo presupuesto, importante 4.280 pesetas, será cargo á la dotación ordinaria del material de Ingenieros correspondiente al ejercicio ó ejercicios en que se ejecuten las obras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Puesto que al organizarse, por real orden de 17 del corriente (D. O. núm. 286), el servicio de aerostación militar, ha venido á constituirse una nueva Comandancia general de Ingenieros, la Dirección del Establecimiento Central, de la que han de depender dos Comandancias distintas, la Maestranza y el Parque Aerostático, deben éstas funcionar con completa separación, y en este concepto, tener presupuestos de atenciones, diferentes, no sólo para cada una de ellas, sino también para los diversos servicios á su cargo, é independientes en absoluto de los que quedan á cargo de la Comandancia de Ingenieros de la plaza, atenciones todas ellas que, excepción hecha de las del Parque de Aerostación, recientemente creado, figuran englobadas en un presupuesto importante 7.890 pesetas, aprobado por real orden de 16 de julio último; en este concepto, y á fin de lograr la debida independencia en tan múltiples servicios, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º El presupuesto para atenciones especiales del Esta-

blecimiento Central de Ingenieros, Maestranza, Comandancia y Archivo de los regimientos, se desglosará en los siguientes:

- a. De la Dirección del Establecimiento Central.
- b. De la Maestranza.
- c. De la Comandancia de Guadalajara.
- d. Del Archivo de los regimientos.

2.º Como en otros ejercicios han funcionado con completa separación estas dependencias, pasará á pertenecer á cada una de ellas el mobiliario, enseres y documentación que antiguamente tuvieran.

3.º En estos presupuestos se incluirán, especificándolas detalladamente, las gratificaciones que con arreglo á las disposiciones vigentes deban ser abonadas con cargo á la dotación del material de Ingenieros, pero no figurará ninguna otra que no esté en estas condiciones, ni partida alguna para atender á quebrantos de moneda.

4.º Se formulará un presupuesto de atenciones para el Parque Aerostático en iguales condiciones que los anteriores, pero incluyendo la cantidad necesaria para la instalación de sus oficinas.

5.º Se formulará el proyecto de obras necesarias para la instalación de las oficinas de la dirección del Establecimiento Central en uno de los varios edificios propiedad de Guerra que existen en Guadalajara, á fin de que á la mayor brevedad posible puedan economizarse las 1.200 pesetas que por arrendamiento de un local para dicha dependencia se abonan hoy día.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Director del Establecimiento Central de Ingenieros.

MÉDICOS PROVISIONALES

4.ª SECCION

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar médicos provisionales del Cuerpo de Sanidad Militar, con arreglo á las disposiciones vigentes, al oficial de Ejército, licenciados en medicina y cirugía é individuo de tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Nereo Monerri Vicente y termina con D. Francisco Iturralde López, quienes pasarán á servir los destinos que en la misma se señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta y sexta regiones y Comandante general de Melilla.

Relación que se cita

Residencia ó situación	NOMBRES	Destinos
Primer teniente reserva retribuida, batallón disciplinario de Melilla.....	D. Nereo Monerri Vicente.....	2.º batallón reg. regional de Africa núm. 2.
Santa María de Nieva (Segovia).....	» Tirso Rey Gonzalez.....	Academia de Artillería.
Coria del Río (Sevilla).....	» Francisco Alonso Salazar.....	Remonta de Morón.
Calle de Santa Patronas, 38 (Sevilla).....	» Angel Cánovas Amador.....	2.º batallón reg. Infantería de Castilla.
Valdestillas (Valladolid).....	» Félix Pérez Gallego.....	2.º reg. Artillería de Montaña.
Fuencarral, 62, 3.º izquierda (Madrid).....	» Joaquín Astudillo Astudillo.....	Brigada Sanitaria (ambulancias).
Rapada, 4, 3.º (Madrid).....	» Francisco Luis Maldonado.....	5.º batallón Artillería de plaza.
Plaza del Pozo Santo, 2 (Sevilla).....	» Manuel Fernández Ojeda.....	2.º batallón reg. Infantería de Valencia.
Plaza de Santa María, 11 (Valladolid).....	» Francisco Iturralde López.....	Hospital militar de Burgos.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

PENSIONES

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Gemelo Blasco Navea**, padre de Quintín, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Sebastián Asparren Gutiérrez**, padre de Víctor, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Isidora Artax Ramírez**, madre de Pedro Arregui, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Maria Arruiz Benusa**, madre de Domingo Arrocha, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Pedro Aslaín Huarte**, padre de Félix, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Salvador Valls Ramón**, padre de Eugenio, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no ha-

llarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Concepción Delgado Alganza**, hermana de José, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **María Micot Montaner**, residente en Pla del Panadés, provincia de Barcelona, madre de Félix Noto, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Luchana núm. 28, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172); la cual pensión se abonará á la interesada, desde el 10 de dicho mes de agosto, por la Zona de reclutamiento de Villafranca del Panadés; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Vicente Malo Arizala**, padre de Tomás, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (DIARIO OFICIAL núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Jaime Plana Esteve**, padre de Juan, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. número 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Raimundo del Río Moreno**, padre de Cirilo, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión, y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juan Roca Suñer**, padre de Manuel, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juan Sordé Olivé**, padre de Pedro, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. nú-

mero 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, ha tenido á bien conceder á **Pedro Castelló Vilanova**, residente en Garriguellas, provincia de Gerona, abuelo de José Cardonés, reservista del reemplazo de 1891, con destino en el regimiento Infantería de Luchana núm. 28, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios, á que tiene derecho como comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172); la cual pensión se abonará al interesado, desde el 10 de dicho mes de agosto, por el regimiento Reserva de Rosellón núm. 80; todo conforme con lo dispuesto en el citado real decreto y real orden circular de 7 del mismo mes (D. O. núm. 173).

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Cataluña.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina é Inspector de la Caja general de Ultramar.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Martina Lecumberri Goñi**, madre de José Villanueva, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Félix Caride Fernández**, padre de Antonio, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Angel Camaselle Caride**, padre de José, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho del beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 16 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Rosa Martínez Cabero**, madre de José Gil, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Modesto Roca Gavasa**, padre de Modesto, reservista, del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente de Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Ana Lebrón Morillo**, madre de Pedro Muñoz, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de

1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar al recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **María González Rodríguez**, madre de Valentín García, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión, y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Josefa Alonso Pazo**, madre de Juan Lago, reservista del reemplazo de 1891, en súplica de pensión; y careciendo la interesada de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendida en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, conformándose con lo expuesto por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 18 del corriente mes, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Juan Rubio Vascón**, padre de Francisco, reservista del reemplazo de 1892, en súplica de pensión; y careciendo el interesado de derecho al beneficio que pretende, por no hallarse comprendido en el real decreto de 4 de agosto de 1895 (D. O. núm. 172), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, no ha tenido á bien estimar el recurso.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y de-

más efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

PREMIOS DE REENGANCHE

12.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el auxiliar de cuarta clase interino, del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar, **Manuel López Casado**, en súplica de que por el regimiento Infantería del Rey número 1, de que procede, se reclamen y abonen los premios de reenganche que le correspondan en los seis meses de prácticas que han de preceder á su ingreso definitivo en el citado cuerpo auxiliar, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, y disponer que la reclamación de los expresados devengos se justifique con certificado trimestral de existencia del interesado, expedido por el jefe de la dependencia en que preste sus servicios. Es asimismo la voluntad de S. M., que esta resolución tenga carácter general y sea, por tanto, aplicable á todos los casos de igual naturaleza, cualquiera que sea el cuerpo de procedencia de los interesados, el cual los dará de alta, para este solo efecto, en estados trimestrales de reclamación, justificando esta en la forma indicada.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor...

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del batallón de Antequera, Peninsular núm. 9, **D. Darío Díez Vicario**, y termina con el soldado del mismo cuerpo **Baldomero Contreras**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Conconi» (Habana), el día 22 de enero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y consiguientes efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Grupos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Darío Díez Vicario	Mención honorífica.
	Capitán.....	» Luis Lamadrid Mendaro.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	» Juro.....	» Manuel Fermín Viñols	
	Primer teniente..	» Manuel Guirao Fernández.....	Mención honorífica.
	Segundo teniente.	» Angel Prast Souza.....	
	Sargento.....	Amador Romero Almedaiz.....	
	Otro.....	Miguel Rivas Morales	
	Otro.....	Inocencio Fito Pérez	
	Otro.....	Francisco Egea Martínez.....	
	Cabo.....	Enrique Serrano Cristóbal.....	
	Otro.....	Ciriaco del Amo Amo.....	
	Otro.....	Faustino Sánchez García.....	
	Otro.....	Antonio Barrera Vázquez.....	
	Otro.....	Lugcedio Almengua Ranas.....	
	Otro.....	Carmelo Cortés Cordero.....	
	Otro.....	Juan Ruiz Nieves.....	
	Otro.....	Serafin Videro Viveló	
	Otro.....	Antonio Izquierdo Montero	
	Otro.....	Manuel Ibarra García.....	
	Soldado de 1.ª...	Aureliano Trujillo Barahona.....	
	Otro.....	Juan Ortiz González.....	
	Otro.....	Cenón Oteiza Jiménez.....	
	Corneta.....	Anselmo Gutiérrez Sánchez.....	
	Soldado.....	Andrés Herrera Rentiyas.....	
	Otro.....	Casto Marín Román.....	
	Otro.....	Eugenio H. rgas Tejero.....	
	Otro.....	Gregorio Nacarimo Nivado	
	Otro.....	José Pérez Velloso	
	Otro.....	Juan Vicente Tostado.....	
	Otro.....	Julián Santos Castilla.....	
	Otro.....	Ildefonso Barragán Esteban.....	
	Otro.....	Marcelo Anoshibitia Eureta.....	
	Otro.....	Narciso Conde Romero.....	
	Otro.....	Pedro Badillo Villar	
	Otro.....	Patricio Castellano Fernández.....	
	Otro.....	Rafael Gaspar Magariño.....	
Bón. de Antequera, Peninsular núm. 9....	Otro.....	Tomás Lázaro Bas.....	
	Otro.....	Vicente Gil Estevez.....	
	Otro.....	Juan González Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Cubel García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Arturo Martín Gimot.....	
	Otro.....	Norberto Real Palacios.....	
	Otro.....	Bartolomé Moreno Esteban	
	Otro.....	Pablo Ibáñez Moreno.....	
	Otro.....	Isidro Molino Laguna.....	
	Otro.....	Hipólito Varela Palanca.....	
	Otro.....	Ignacio Nieto Moreno	
	Otro.....	Manuel Morán Plaza	
	Otro.....	Vicente Marchán Gómez.....	
	Otro.....	Ruperto Serrano Clemente.....	
	Otro.....	Santiago Marquín Urias	
	Otro.....	Serapio Menéndez Edera.....	
	Otro.....	Antonio Martínez Romero	
	Otro.....	Pedro Arias Chaparro.....	
	Otro.....	Paulino Marco Romatillo.....	
	Otro.....	Policarpo Ballesteros Puerta.....	
	Otro.....	Juan López Aznar	
	Otro.....	Jesús Muñoz Monedero.....	
	Otro.....	José España Raso.....	
	Otro.....	Julián Bartolomé Quemada.....	
	Otro.....	Pedro Sánchez Romero.....	
	Otro.....	Juan Albarrán Redondo.....	
	Otro.....	José Jurado Luque.....	
	Otro.....	Santiago Morales Sánchez.....	
	Otro.....	Santiago Martín García.....	
	Otro.....	Eduardo Lanvido Novo	
	Otro.....	Antolín Sorantos Pintós.....	
	Otro.....	Doroteo Vargas Santos.....	
	Otro.....	Enrique Gil Cantell.....	
	Otro.....	Isidro Cerver Churrigurre.....	
	Otro.....	Claudio García Neila.....	
	Otro.....	Dámaso Ruano Cáceres.....	
	Otro.....	Cirilo Morales Jiménez.....	
	Otro.....	Dámaso Sepúlveda Sepúlveda.....	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Batallón de Antequera, Peninsular núm. 9...	Soldado.....	Emilio Pellón Olla.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Eduardo Iglesias Mosquera.....	
	Otro.....	Bernardo Leña González.....	
	Otro.....	José Sabato Muñoz.....	
	Otro.....	Félix Fernández Calle.....	
	Otro.....	Francisco Elejalde Orrechavalo.....	
	Otro.....	Francisco Echevarría Galdo.....	
	Otro.....	Roque Corredor Hernández.....	
	Otro.....	Concepción Corchado Chaparro.....	
	Otro.....	Antonio Ibáñez Robet.....	
	Otro.....	Pedro Sabater Ros.....	
	Sargento.....	Tomás Quero Orozco.....	
	Otro.....	Fernando Costa Martínez.....	
	Cabo.....	Cecilio Muros Pinillo.....	
	Otro.....	Cándido Escorzo López.....	
	Corneta.....	Angel Cordón Martínez.....	
	Soldado de 1. ^a	Domingo Jiménez Pérez.....	
	Otro de 2. ^a	Paulino Camacho Muñoz.....	
	Otro.....	Pablo Serrano Lizaldo.....	
	Otro.....	Rafael Conovacal Ruiz.....	
	Otro.....	Félix Maestre Ruano.....	
	Otro.....	Elías Muro Alcacibar.....	
	Otro.....	Isidro Martínez Cámara.....	
	Otro.....	Miguel González Rodríguez.....	
	Otro.....	Félix de Blas Pascual.....	
	Otro.....	Marcelino Camarero Tarrasa.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez Gómez.....	
	Otro.....	Victoriano Vaquero Díaz.....	
	Otro.....	Juan Erippa Deorinao.....	
	Otro.....	Elías Frías Torres.....	
	Otro.....	Florentino Izquierdo López.....	
	Otro.....	Dionisio Domingo Santa María.....	
	Otro.....	Estanislao Vellilengua García.....	
	Otro.....	Quiterio Maubría Marcos.....	
	Otro.....	Miguel Rubio Díaz.....	
	Otro.....	Alberto Félix Sánchez.....	
HERIDOS			
Bón. de Antequera, Pe- ninsular núm. 9.....	Capitán graduado, primer teniente escala reserva..	D. José Sarti Medina.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Cabo.....	Nicolás Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Severiano Abeytuo Olmos.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	David Blanco Calvo.....	
	Otro.....	José Paredes.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Eustaquio Amador.....	
	Otro.....	Candido Cerviño.....	
	Otro.....	Isidoro Yuste.....	
	Otro.....	Baldomero Contreras.....	

Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 10 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y paisano que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de la Reina número 2, D. José Noguerras Porteria, y termina con el soldado del 4.º regimiento de Artillería de Montaña Pasoual Monterde

Herrero, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Guanal de Alonso Rojas» (Pinar del Río), el día 23 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de la Reina núm. 2..	Comandante.....	D. José Noguera Portería	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento	Eduardo García Amadeo	
	Otro.....	Francisco Ruiz Castillejo	
	Otro.....	Manuel Jiménez Mancebo.....	
	Otro.....	Juan Reyes Abril	
	Otro.....	Juan Sánchez Sánchez.....	
	Cabo	Alejandro Clemados Jiménez.....	
	Otro.....	Manuel Domínguez Ruiz.....	
	Otro.....	Pedro Cárdenas	
	Otro.....	José Reinosá Bautista	
	Otro.....	Francisco Muñoz Carbajal	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Corneta.....	Francisco Vargas Herrera.....	
	Soldado.....	Francisco Asensio Esteban.....	
	Otro.....	Rafael Alférez Toribio.....	
	Otro.....	Juan Clavijo López	
	Otro.....	Francisco Chanes Terrón	
	Otro.....	Rafael Díaz Rodríguez.....	
	Otro.....	Ricardo López Coca.....	
	Otro.....	Antonio López García.....	
	Otro.....	Francisco Gutiérrez Castillo.....	
	Otro.....	Francisco Alcalá Pedrosa.....	
	Otro.....	Manuel Mayor Brú.....	
	Otro.....	Lorenzo Tortosa Ripoll.....	
	Otro.....	Antonio Díaz Gómez	
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Castilla núm. 16..	Otro.....	Antonio Camacho Mencia.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Capitán ayudante	D. Eduardo Castell Ortuño	
	Otro.....	Justo Alonso Fernández.....	
	Sargento	Antonio Solís Sabido	
	Otro.....	Juan Jiménez Ramón	
	Otro.....	Ángel Morante Quevedo	
	Otro.....	Feliciano Barrera Galán.....	
	Cabo	Antonio Santos Carmona	
	Otro.....	Eugenio Alonso Naguerín.....	
	Otro.....	Manuel López Paño.....	
	Otro.....	Wenceslao Rosa Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Fermín Sanz Hernando.....	
	Soldado.....	Gregorio Pereira Clarel.....	
	Otro.....	Pedro Martín Hernández.....	
	Otro.....	Galo Padilla Ardiaga.....	
	Otro.....	Marco Alonso Martín.....	
	Otro.....	Galo Montalvo Morales.....	
	Otro.....	Telesforo Sonoro Márquez	
	Otro.....	Emilio Jiménez Prados.....	
	Otro.....	Martín Díaz Núñez.....	
	Otro.....	Enrique Pastor Larrinaga.....	
	Otro.....	Francisco Sánchez Catalán	
	Otro.....	Julián Laja Expósito.....	
	Otro.....	Juan Vega Sanz	
Caballería, C. A	Otro.....	Pedro Seleibo González.....	Idem de 1.ª id. del id. con id., pensionada.
	Otro.....	Felipe Gómez Cecilio.....	
	Otro.....	Antonio López Redondo.....	
	Otro.....	Benigno Ruiz Yáñez.....	
	Capitán.....	D. Francisco Guajardo Fajardo	
	Sargento.....	Wenceslao Muñoz Méndez.....	
Reg. Cab. ^a de Pizarro número 30.....	Cabo	Eleuterio Gómez Méndez.....	
	Otro.....	Miguel Escobar Miranda.....	
	Trompeta.....	Francisco Gómez Corral	
	Soldado.....	Romualdo Marcos Álvarez	
Celador de policía de San Diego de los Ba- ños, Paso Real y Pa- lacios.....	Otro.....	José Gómez Carballo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Manuel Gómez López	
		D. Ramón Peláez Peláez.....	
	Cabo	Juan López González.....	
	Artillero 1.º	Prudencio Hernández Santos.....	
	Otro.....	Antonio Ángel Paredes.....	
	Otro.....	Antonio Parrilla López.....	
	Otro.....	José Fernández Vázquez.....	
	Otro.....	José Sánchez García.....	
	Otro.....	Juan Español Arago.....	
4.º reg. de Artillería de Montaña	Otro.....	Pascual Monterde Herrero	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 11 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del primer batallón del regimiento Infantería de Luzón número 54, **D. José Pulleiro Moredo**, y termina con el voluntario movilizado de Santo Domingo **Enrique Portielles Enríquez**,

y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «San Antonio Delgado ó paso del río Maguayaya» (Villas), el día 16 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Luzón núm. 54...	Comandante.....	D. José Pulleiro Moredo	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Constantino Bujía Cabezal.....	
	Cabo.....	Manuel Río Fernández	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Soldado.....	Angel Díez Fernández.....	
	Otro.....	Ambrosio Cristóbal Peña	
	Otro.....	Antonio Torres Gamir.....	
	Otro.....	Casimiro Martínez Calora	
	Otro.....	Federico Cirera Baranuy.....	
	Otro.....	Juan Heras Rubio	
	Otro.....	Manuel Díaz Incógnito	
	Otro.....	Gervasio López Cereijo	
	Otro.....	Gumersindo González Chao.....	
	Otro.....	Ignacio Rodríguez Rodríguez.....	
	Otro.....	Urbano Villa Martínez.....	
	Otro.....	Antonio Castro González.....	
	Otro.....	Bautista Rodríguez Pérez.....	
	Otro.....	Daniel López Gallego	
	Otro.....	Manuel Álvarez Blanco	
	Otro.....	Manuel Plaza González	
	Otro.....	Quirino Rodríguez López.....	
Otro.....	Ramiro Villares Fernández.....		
Otro.....	Ramón Quevedo Rodríguez		
Otro.....	Tomás Espada Blanco.....		
Escuadrón movilizado de Santo Domingo...	Segundo teniente.	D. Mateo Garballe Revelles	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento	Higinio Echande Ortiz.....	
	Cabo	Jesús Fernández Riancho.....	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo.
	Soldado.....	Juan Armenteros.....	
	Otro.....	Fermín Ordoqui Rodríguez	
	Otro.....	Agustín Fábrega.....	
	Otro.....	Caridad Mayati Hernández.....	
	Otro.....	Felipe González.....	
Otro.....	Clemente Ledesma Crespo.....		
HERIDOS			
Voluntarios Moviliza dos de Santo Domingo ...	Cabo	Manuel Peláez Fernández	Cruz de plata del Mérito Militar con dis- tintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Pascasio Medero Medero.....	
	Otro.....	Mauricio Sánchez Coba.....	
	Otro.....	Enrique Portiella Enríquez	

Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 20 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de Infantería **D. Antonio Vara del Rey y Rubio**, y termina con el guerrillero del batallón de Alcántara, Peninsular núm. 3, **Santiago Lorca**

Bermejo, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Culebro» «Jabaco» y «San Antonio», los días 24 al 26 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Infantería, C. A	Capitán.....	D. Antonio Vara del Rey Rubio....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Julián Rodríguez Villa	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Otro.....	Adolfo Lahuerta García	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Rafael González Cabrera.....	
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3	Cabo	Miguel Muñoz Gutiérrez... ..	
	Soldado.....	Francisco Valverde Marín	
	Otro.....	Antonio Martínez Valero.....	
	Otro.....	Domingo Terro Pestañas	
	Otro.....	Concordio Blanquet Blas.....	
	Otro.....	Tomás Máñez Sánchez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Rafael Martí Martí.....	
Bón. de Baza, Peninsular núm. 6	Otro.....	Luciano Pérez García	
	Guerrillero.....	José Salguero Vázquez.....	
	Otro.....	Salvador Grau	
	Cabo.....	Domingo Lafuente.....	
	Soldado.....	Ricardo García Martínez.....	
HERIDOS			
Bón. de Alcántara, Peninsular núm. 3	Guerrillero.....	José Castillo Catalá.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Santiago Lorca Bermejo.....	

Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 28 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases, individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán de la Guardia Civil **D. Antonio Sordo Díaz** y termina con el guerrillero movilizado de la Central Constancia **Pablo Reina**, en recompen-

sa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Jabacoa» (Las Villas), el día 15 de enero del corriente año.
De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.
ASCÁRRAGA
Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guardia Civil, 18.º Ter- cio, Comandancia de Cienfuegos.....	Capitán.....	D. Antonio Sordo Díaz.....	Mención honorífica.
	Sargento.....	Julio Cañada Soriano	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guardia 2.º	Diego Cabrera Rete	
	Otro.....	Rafael Escribano Hera	
	Otro 1.º.....	Justo Labajos Jiménez.....	
	Cabo	Andrés García Verdagay.....	
	Guerrillero.....	Eusebio Vázquez.....	
	Otro.....	Cayetano Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Gabriel Castro.....	
	Otro.....	Andrés Bello.....	
Movilizados, Guerrilla Central Constancia..	Otro.....	Pedro Guerra.....	
	Otro.....	Andrés Sendra	
	Otro.....	Valentín Santana.....	
	Otro.....	Andrés Prieto.....	
HERIDO			
	Guerrillero.....	Pablo Reina.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 30 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Infantería **Don Manuel Quirós Palacios**, y termina con el soldado del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, **Francisco Lledó Gualde**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha, la

que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Potrero Gómez» (Villas), el día 9 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Infanteria	Comandante.....	D. Manuel Quirós Palacios.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Manuel Arias Fuentes	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de las Navas núm. 10	Sargento.....	León Arévalo López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado	Emilio Mauriño Rivas.....	
	Otro.....	Eusebio Bilbao Arrieta	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Segundo teniente.	D. Manuel Gallo Núñez.....	
	Sargento	Antonio Dopico-Llorente.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Luis Santigosa Ruiz.....	
	Cabo	Juan Aragón Gondínez.....	
	Otro.....	Francisco Delgado Castellano	
	Soldado.....	Antonio Valderrama García.....	
	Otro.....	Juan Valenciano Ojeda.....	
	Otro.....	Diego Rusafa García	
	Otro.....	Manuel Martínez Sevilla.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Soria núm. 9.....	Otro.....	Antenio López Fernández.....	
	Otro.....	Francisco Bonachela Loaiza.....	
	Otro.....	Antonio Calderón Torres.....	
	Otro.....	Diego Avellán Molina.....	
	Otro.....	Francisco García García.....	
	Otro.....	Antonio García García.....	
	Otro.....	Juan Márquez Vega.....	
	Otro.....	José Picazo Fernández.....	
	Otro.....	Viztoriano Aes Marín	
	Otro.....	Antonio Gamero Guerra.....	
	Otro.....	Baldomero Rubí Lisola.....	
	Penado	Arturo Ruiz Capilla.....	
	Práctico 2.º.....	José Alegre Ruano.....	
Esc. del reg. de Cab.ª de Sagunto núm. 8.....	Soldado.....	Pedro Guardia Soler.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Jerónimo Berve Sabater.....	
Guardia Civil.....	Cabo	Luis García López	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guardia de 2.ª...	Gregorio Padines Ruiz.....	
Gilas. Guías de Pando.	Sargento.....	Pedro López Martín.....	
	Guerrillero.....	Manuel Rodríguez Morejón.....	
HERIDOS			
1.º bón. del reg. Inf.ª de Soria núm. 9.....	Primer teniente escala reserva..	D. Cesáreo Fernández Muñoz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. Caz. de las Navas número 10.....	Soldado.....	Francisco Lledó Gualde.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 22 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del regimiento Infantería de Alava núm. 56, **D. José López Gómez**, y termina con el cabo del mismo cuerpo **Eugenio Campos Canto**, en recompensa

al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Güinia de Miranda» y «Veguita» (Las Villas), el día 20 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bón. del reg. Inf.ª de Alava núm. 56...	Capitán.....	D. José López Gómez	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	José Centeno Sotillo.....	
	Cabo	Domingo Saone Blanco.....	
	Otro.....	Indalecio Millán García	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Granada núm. 34.	Soldado.....	Manuel Rodríguez Gómez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Estévez Gómez.....	
	Sargento.....	Manuel Navarrete Rodríguez.....	
	Cabo.....	Gumersindo García Gómez.....	
1.º bón. del reg. Inf.ª de Alava núm. 56...	Soldado.....	Fernando Pérez González.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Agustín Rodríguez Fernández.....	
	Otro.....	Dionisio Rico López.....	
		HERIDOS	
	Cabo.....	Eugenio Campos Canto.....	

Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 25 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente movilizado de la guerrilla volante de Encrucijada D. Miguel Benegas González, y termina con el guerrillero de la misma Pedro Griñana, en

recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el «Potrero Clavelinas» (Las Villas), el día 21 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Movilizados, Guerrilla volante de Encrucijada	Segundo teniente.	D. Magín Benegas González.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Marcelino Díaz Vázquez	
	Cabo.....	Evaristo Vallés Jayaca	
	Otro.....	Domingo Gutiérrez Arévalo.....	
	Guerrillero	Agapito Noore.....	
	Otro.....	Alfredo Benítez Rodríguez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Bernardino Rojas.....	
	Otro.....	Carlos Peña Vera	
	Otro.....	Esteban Larrondo	
	Otro.....	Emeterio Broche Hernández	
	Otro.....	Miguel Cheta.....	
	Otro.....	José Cabrera García.....	
	Otro.....	José de la Concepción Larrondo....	
	Otro.....	José Álvarez	
	Otro.....	José García Arbiza.....	
	Otro.....	Pedro Griñana.....	

Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 13 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del regimiento Caballería de Pizarro núm. 30, D. Nemesio López Sopeña, y termina con el soldado del mismo cuerpo Pedro Basurto Ortiz, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en la misma fecha,

la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Volcán» (Habana), el día 5 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ASCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Caballería de Pizarro núm. 30.....	Comandante.....	D. Nemesio López Sopena.....	Cruz de 2.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Capitán.....	» Manuel Justiz Palacios.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Salustiano Obregón Varona.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Andrés Sáez Jáuregui.....	Empleo de capitán.
	Otro.....	» Carlos de León Dórticos.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Leopoldo Sarabia Pardo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Segundo teniente.	» Enrique Muñoz Díaz.....	Empleo de sargento.
	Sargento.....	Bienvenido Zamora Maza.....	
	Otro.....	Marcelino González Luna.....	
	Cabo.....	Mariano Escobar Gil.....	
	Otro.....	Eugenio Martín Santana.....	
	Otro.....	Guillermo Rodríguez Llano.....	
	Herrador.....	Aleje Lorenzo García.....	
	Soldado.....	Valentín García Delgado.....	
	Otro.....	Santos Sierra Cañizares.....	
	Otro.....	Francisco Bartolomé Merino.....	
	Otro.....	Isidoro Expósito Alonso.....	
	Otro.....	Emilio Castellet Barreda.....	
	Otro.....	Manuel Biol Murillo.....	
	Otro.....	Juan Bautista Expósito.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Anacleto Marcha.....	
	Otro.....	Salvador Lloréns.....	
	Otro.....	Aurelio Rodríguez Alvarez.....	
	Otro.....	José Sánchez Sánchez.....	
	Otro.....	Luis Misa Casado.....	
	Otro.....	Baldomero Benito Jiménez.....	
	Otro.....	Antonio Gasot Llorént.....	
Guerrilla local.....	Práctico 1.º, sargento.....	D. José León Rodríguez.....	
HERIDOS			
Reg. Caballería de Pizarro núm. 30.....	Médico 1.º.....	D. Vicente Esteban de la Reguera Bouza.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
	Sargento.....	» Julio de Lasarte Pessino.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
	Cabo.....	Manuel Campos Gil.....	
	Otro.....	Victoriano Raposo Crespo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado.....	Antonio Ruiz Navarro.....	
	Otro.....	Rufino González Lazo.....	
	Otro.....	Primitivo Jiménez García.....	
	Otro.....	Pedro Basurto Ortiz.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

ANZÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 11 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 10 del actual, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias-hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del batallón de Antequera, Peninsular núm. 9, D. Luis Lamadrid Mendaro, y termina con el guardia civil de la comandancia de Matanzas Adrián Barahona Amador, y otorgar al capitán propuesto por

V. E. en la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Cocodrilo», «Cayo Lanza» y el «Tejar» (Matanzas), el día 21 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

ANZÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Antequera, Peninsular núm. 9....	Capitán.....	D. Luis Lamadrid Mendaro	Empleo de comandante.
	Primer teniente..	» José Molina Cádiz.....	Empleo de capitán.
	Segundo teniente escala reserva..	» Hermenegildo Santa Pau Segura.	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Rodrigo Armendarí López	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Luis González Aristorena	
	Cabo.....	Félix Vizcaino Collado.....	
	Otro.....	Sergio Gómez García.....	
	Otro.....	Antonio Villar Olivares.....	
	Otro.....	José Larisgoitia Larisgoitia	
	Soldado.....	Simón Aguilar Jiménez.....	
	Otro.....	Enrique Machón Riestra.....	
	Otro.....	Joaquín Perurena Perurena.....	
	Otro.....	Máximo Velasco Notario.....	
	Otro.....	Miguel Bachiller Gómez.....	
	Otro.....	José Cruz Ubalde	
	Otro.....	Fernán Gastón Sanz.....	
	Otro.....	Antonio Mateo Reyes.....	
	Otro.....	Canón Otiza Jiménez.....	
	Otro.....	Santiago Morales Sánchez.....	
	Otro.....	Vicente Merchán Gómez.....	
	Otro.....	Manuel Torres González	
	Otro.....	Simón Hidalgo Peñasco.....	
	Otro.....	Justo Pastor Iglesias	
	Otro.....	Ramón Nieto Ubeda.....	
	Otro.....	Manuel Suárez Val.....	
	Otro.....	Pedro Dolz Argenti.....	
	Otro.....	Victoriano Real Bueno.....	
	Otro.....	Manuel Camacho Esquina	
Sanidad Militar.....	Médico.....	D. Jerónimo Durán Cortés.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
Cab.ª, Comandancia de la Guardia Civil de Cab.ª de Matanzas...	Segundo teniente.	» Tomás Segoviano Ampudia	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	Juan Haro López	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Trompeta.....	José Mata Gusen	
	Guardia 2.º.....	Francisco Martín Sanz.....	
	Otro.....	Santiago Redondo Benito.....	
	Otro.....	Ignacio Vargas Sánchez.....	
	Otro.....	Vicente Pérez García.....	
	Trompeta.....	Ramón Martí Bolente	
	Guardia 1.º.....	Venancio Berenguer Alcalde.....	
	Otro.....	Manuel Vilela López	
	Otro.....	Adrián Barahona Amador	

Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

REDENCIONES

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por Gregorio Arriola Puente, vecino de Piélagos, en solicitud de que se le conceda autorización para redimirse del servicio militar activo, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha petición, con arreglo á las prescripciones del art. 174 de la ley de reclutamiento.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

Azcárraga

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

REEMPLAZO

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 26 del actual, cursando instancia promovida por el primer teniente de Artillería del distrito de Cuba, Don Alfonso Díaz Aguado y García de Vargas, en la actualidad con licencia por enfermo en esta corte, solicitando se le declare comprendido en los arts. 3.º y 4.º de la real orden de 27 de julio último (C. L. núm. 179), en razón á su mal estado de salud, que acredita por medio del correspondiente certificado de reconocimiento facultativo que acompaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 29 de diciembre de 1896.

MARCELO DE ACÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.
Señores Capitán general de la Isla de Cuba, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

11.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio en 7 del actual, dando cuenta de que el capitán de **Artillería D. Miguel Cantó y Escorcia**, que se encuentra de reemplazo, por enfermo, en esa región, se halla en condiciones de prestar el servicio de su clase, como resultado del reconocimiento facultativo sufrido, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que dicho oficial sea colocado en destino de plantilla cuando le corresponda en turno reglamentario, conforme preceptúa la real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al teniente coronel de **Infantería, D. Federico Esteban Roa**, al concederle el retiro para Vigo (Pontevedra), según real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 450 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al comandante de **Infantería, Don Bonifacio Ceña Pérez**, al concederle el retiro para Tudela de Duero (Valladolid), según real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 15 del actual, ha tenido á bien modificar el señalamiento de haber provisional que se hizo al comandante de **Infantería D. Eduardo Jiménez Oñate**, al concederle el retiro para Málaga, según real orden de 16 de febrero último (D. O. núm. 39); asignándole los 60 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 250 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, más el tercio de bonificación, ascendente á 83'33 pesetas, por las cajas de Cuba, ambas cantidades á partir del 1.º de marzo siguiente y previa deducción del mayor sueldo y aumento que desde la misma fecha llegara á percibir.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de **Infantería Don José Sancho Melus**, al concederle el retiro para Fraga (Huesca), según real orden de 6 de noviembre último (D. O. número 252); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y 75 pesetas, á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de **Estado Mayor de Plazas Don José de la Fuente y Fuente**, al concederle el retiro para Cádiz, según real orden de 29 de octubre último (D. O. núm. 245); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales que por sus años de servicio le corresponden, y 75 pesetas á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente de Infantería Don Antonio Torralva Barcino, al concederle el retiro para esa isla, según real orden de 3 de noviembre último (D. O. número 249); asignándole los 30 céntimos del sueldo de su empleo, que mientras permanezca residiendo en Ultramar habrán de satisfacerse por las cajas de Cuba, con el aumento de peso fuerte por escudo, ó sea en la entidad de 112'50 pesetas, equivalentes á 22'50 pesos; en la inteligencia, de que si regresase á la Península tan sólo le correspondería la bonificación del tercio sobre los 30 céntimos del sueldo de su empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente de Infantería D. José Vega Díaz, al concederle el retiro para Graicós (Orense), según real orden de 25 de septiembre último (DIARIO OFICIAL núm. 216); asignándole los 100 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 187'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Galicia.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 11 del actual, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al oficial tercero del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares D. Lorenzo Marzo Gascón, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 31 de octubre último (D. O. núm. 247); asignándole los 30 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 48'75 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el carabinero de primera clase de ese distrito Simeón Jamesón Valentino, en solicitud del retiro, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del mes actual, se ha servido conceder al interesado el retiro para Manila, asignándole el haber mensual de 56'25 pesetas, equivalente á 11 pesos 25 centavos, que le corresponden por sus años de servicio y con sujeción á la legislación vigente; debiendo satisfacerse la expresada cantidad por las cajas de esas islas, á partir del 1.º de septiembre último, en que causó baja en el servicio activo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio en 4 de febrero último, promovida por el carabinero licenciado Salvador Ortega Escobar, en solicitud del retiro; y no habiéndose comprobado por el expediente instruido á instancia del interesado, que la enfermedad que motivó la declaración de su inutilidad fuera originada por accidente fortuito en acto del servicio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 14 del mes actual, se ha servido desestimar la petición del interesado, por carecer de derecho al retiro que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en escrito de 11 de noviembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el abono de la gratificación correspondiente á los doce años de efectividad que cuenta en su empleo, al primer teniente de la Comandancia de Málaga, de ese instituto, Don Francisco Conde Quevedo, desde 1.º del citado mes, por hallarse comprendido en los beneficios de la ley de 15 de julio de 1891 (C. L. núm. 265).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de Carabineros.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Direcciones generales

ASCENSOS

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me están conferidas, he tenido por conveniente promover, en propuesta reglamentaria, al empleo de auxiliar de tercera clase del Cuerpo Auxiliar de la Administración Militar, al de cuarta más antiguo y en condiciones de obtenerlo Felipe Martínez Díez, el cual continuará prestando sus servicios en la primera región.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Mariano del Villar

Excmo. Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Señor Capitán general de la primera región.

DESTINOS

11.ª SECCIÓN

Regresados de los distritos de Ultramar á continuar sus servicios en la Península los individuos de tropa de Artillería que se expresan en la siguiente relación, que principia con Enrique Llordas y Trillo y termina con José Ballester Pérez, se destinan á las secciones que á cada uno se señala, en las que causarán alta en la próxima revista con la fecha de su desembarco; teniendo presente que los regresados por haber cumplido su obligatoria permanencia en aquellos distritos deben incorporarse á filas desde luego, y los que lo verifican por enfermos pueden disfrutar cuatro meses de licencia, todos con arreglo á lo dispuesto en la real orden circular de 27 de febrero último (C. L. núm. 47).

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de diciembre de 1896.

El Jefe de la Sección,
Eduardo Verdes

Señor.....

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima y octava regiones y de las islas Baleares.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Distrito de que proceden	FECHAS Y PUNTOS EN QUE DESSEMBARCARON				Concepto de su regreso	PUNTO DONDE HAN FIJADO SU RESIDENCIA		Secciones á que son destinados
			Día	Mes	Año	Puerto		Pueblo	Provincia	
Artillero...	Enrique Llordas Trillo.....	Cuba	17	novbre...	1896	Cádiz.....	A continuar.....	Barcelona.....	1. er batallón de plaza.	
Otro.....	Faustino Pérez Pérez.....		Algar.....	Guadalajara.	5.º ídem.					
Otro.....	Nicolás Portela Blanco.....		Layos.....	Orense.....	4.º ídem.					
Otro.....	Juan Capó Llomper.....		Yucas.....	Baleares.....	8.º ídem.					
Otro.....	Antonio Carballo Carrasco.....	Cuba	5	dicbre...	1896	Coruña.....	Idem.....	Sevilla.....	2.º ídem.	
Otro.....	Silverio Raimada Larriba.....		Condado. — Villavieja.....	Oviedo.....	4.º ídem.					
Otro.....	José Bienvenido Pérez de Jordi..		Gracia.....	Barcelona.....	1. er ídem.					
Otro.....	Jaime Don Pallaruno.....		Barcelona.....	Barcelona... Idem.	Idem.					
Otro.....	Ricardo Rodríguez Ulibarri.....	Filipinas	27	novbre...	1896	Barcelona...	Idem por enfermos.	Madrid.....	4.º regimiento menlado.	
Cabo.....	Carlos Serrano Castillo.....		Sevilla.....	Madrid.....	2.º batallón de plaza.					
Otro.....	Jesús Vázquez Santo.....		Madrid.....	Madrid.....	7.º ídem.					
Otro.....	José Ballester Pérez.....		Ayoda.....	C. de la Plana	6.º ídem.					
Artillero...										

Madrid 28 de diciembre de 1896.

Verdes

BAJAS

7.ª SECCIÓN

NOTICIA de las defunciones de jefes, oficiales, asimilados y tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba en las fechas que se indican, según participa el Capitán general de dicha Antilla en 30 de septiembre de 1896.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Ingenieros.....		2.º Teniente.	D. José Gándara Galindo.....	»	»	1	»	21	agosto...	1896	Ginés.....	Sevilla.....	Guanajay.....	Pinar del Río.
Guardia Civil.....		Otro.....	» Martín Torrecilla Verga.....	»	»	»	1	23	idem...	1896	Q. S. García.....	Burgos.....	Ciego de Avila....	Puerto Príncipe
Infantería.....	América.....	Otro.....	» Rufino Arbistú Vidondo.....	»	»	1	»	1	octubre..	1896	Se ignora.....	Se ignora....	Palмира.....	Santa Clara.
Artillería.....		Otro.....	» Nadal Ponce Setges.....	»	»	1	»	30	septbre..	1896	Palma.....	Baleares.....	Guanajay.....	
Infantería.....	Mérida.....	Otro.....	» Manuel Codina Solres.....	»	1	»	»	6	octubre..	1896	Se ignora.....	Se ignora...	Artemisa.....	Pinar del Río.
Sanidad Militar.....		Médico 1.º ..	» Diego Fernández Rubias.....	»	»	1	»	17	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Mariel.....	
Artillería.....		2.º Teniente.	» Cipriano del Vado Martínez.....	»	»	1	»	6	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Habana.....	Habana.
	Guipúzcoa.....	Otro.....	» Vicente Juan Belles.....	»	»	1	»	10	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Guanajay.....	
	San Marcial... 1.º Teniente		» Emilio Ruiz Varona.....	»	1	»	»	4	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Lomas de Santa Fé	Pinar del Río.
	Idem.....	T. Coronel...	» Joaquín Romero Rodríguez.....	»	1	»	»	4	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	y Muropica.....	
Infantería.....	San Quintín.....	Capitán.....	» Faustino Martínez Antón.....	»	1	»	»	13	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Pozo Hondo.....	Se ignora.
	América.....	1.º Teniente	» Joaquín Segado Cosso.....	»	1	»	»	16	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Palo Viejo.....	Santa Clara.
	Asia.....	2.º Teniente.	» Vicente Vilaplana Moltó.....	»	1	»	»	13	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Villalón.....	Se ignora.
	Baleares.....	Otro.....	» José Albarrán Ordóñez.....	»	»	1	»	10	idem.....	1896	Badajoz.....	Badajoz....	Bahía Honda.....	Pinar del Río.
Comisión activa.....		Capitán.....	» Juan Sarries Azpiroz.....	»	»	1	»	11	julio....	1896			Península.....	
Tercio de Guerrillas.....		2.º Teniente.	» Benito Romero Pérez.....	1	»	»	»	26	septbre..	1896			Quivicán.....	Habana.
Idem.....		1.º Teniente	» Francisco González González.....	1	»	»	»	26	idem.....	1896			Calabazar.....	Idem.
	Covadonga.....	Otro.....	» Ramón Valencia Casado.....	»	»	1	»	15	octubre..	1896			Artemisa.....	Pinar del Río.
	Cuba.....	Capitán.....	» José Freixa de Mestre.....	»	»	1	»	19	idem.....	1896			S. Antonio los Baños	Habana.
	Asia.....	Otro.....	» Joaquín García Refón.....	»	»	1	»	13	idem.....	1896			Santiago de Cuba..	S.º de Cuba.
	Extremadura...	2.º Teniente.	» Víctor del Campo Guerundino.....	»	»	1	»	25	idem.....	1896			Habana.....	Habana.
	Puerto Rico....	Comandante.	» Domingo Izquierdo Rico.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896			Ciego de Avila....	Puerto Príncipe
	Princesa.....	Capitán.....	» Sebastián Cazorla y Ros.....	»	»	1	»	25	idem.....	1896			Artemisa.....	Pinar del Río.
	Llerena.....	1.º Teniente	» Felipe García González.....	»	»	1	»	26	idem.....	1896	Se ignora.....		Vapor «Bolívar».	
Infantería.....	Tarifa.....	2.º Teniente.	» José Rejón Pérez.....	»	»	1	»	18	idem.....	1896			Guanajay.....	Pinar del Río.
	Pavía.....	Otro.....	» Justo López González.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896			Remedios.....	Santa Clara.
	Almansa.....	Otro.....	» Isidro Díaz Caneja Llorente.....	»	»	1	»	19	idem.....	1896			Nueva Paz.....	Habana.
	Ballén.....	1.º Teniente	» José Loma Ossorio Benito.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896			Cruces.....	S.º de Cuba.
	Castilla.....	2.º Teniente.	» Felipe Fernández Alonso.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896			Artemisa.....	Pinar del Río.
	Baza.....	Soldado....	» Gumersindo Fernández Caviorra.....	1	»	»	»	26	agosto...	1896			Acción de la Glorietta	
	Idem.....	Otro.....	» Mariano Cuende Amaguelas.....	»	1	»	»	26	idem.....	1896			Bayamo.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Cabo.....	» Marcelino de Pablo Muñoz.....	»	1	»	»	26	idem.....	1896			Idem.....	
Artillería.....		Soldado....	» Bartolomé Salio Sánchez.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Albuñol.....	Granada....		
Idem.....		Otro.....	» Luis Escasena Escudero.....	»	»	»	1	25	idem.....	1896	Varón de la Frontera	Sevilla.....		
Ingenieros.....		Otro.....	» Eduardo Satué Carbonell.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Zaragoza.....	Zaragoza....		
Marina.....		Otro.....	» José López Jiménez.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Motiel.....	Granada....		
	Luchana.....	Otro.....	» Juan Roca Romo.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Ontañada.....	Lérida.....	Habana.....	Habana.
	Barbastro.....	Músico de 3.ª	» Vicente Peris Esper.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Valencia.....	Valencia....		
Infantería.....	Idem.....	Cabo.....	» Nicasio Abondana Sanz.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Calahorra.....	Logroño.....		
	Idem.....	Soldado....	» Deogracias Cuello Apezteguía.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Vohero.....	Navarra....		
	Baleares.....	Otro.....	» Calixto Cristóbal Los Santos.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Calahorra.....	Logroño....		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes ó accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Baleares	Soldado.....	Dionisio Duque Abata.....	»	»	»	1	22	agosto...	1896	Astudillo	Palencia		
	Galicía	Otro.....	León Gutiérrez García	»	»	»	1	20	idem	1896	Frechilla.....	Soria		
	Princesa	Otro.....	Carlos Llariano Vidal	»	»	1	»	20	idem	1896	Valls.....	Tarragona...		
	Idem.....	Otro.....	José Clapés Seguet	»	»	1	»	21	idem	1896	Tarrasa.....	Barcelona...		
	Alfonso XIII..	Otro.....	Julían del Cano Schiclunete.....	»	»	»	1	20	idem	1896	Eibar.....	Guipúzcoa ..		
	Arapiles	Cabo	Miguel Luyondo Salinas	»	»	»	1	21	idem	1896	Espejo.....	Alava.....		
	Idem.....	Soldado.....	Bartolomé Sánchez Fernández.....	»	»	1	»	21	idem	1896	Extremera	Madrid		
	Infante.....	Otro.....	Juan Elenar Aguerreta.....	»	»	»	1	21	idem	1896	Badustané.....	Navarra.....		
	Simancas.....	Otro.....	José Abad Martínez.....	»	»	»	1	21	idem	1896	Almería.....	Almería.....		
	San Fernando ..	Otro.....	Saturnino Sánchez Sánchez.....	»	»	»	1	21	idem	1896	Vitigudino.....	Salamanca...		
	Idem.....	Otro.....	Anastasio Rabé Martínez.....	»	»	1	»	21	idem	1896	Quintanar.....	Burgos.....		
	Idem.....	Otro.....	José Dosonto	»	»	1	»	21	idem	1896	Villoris.....	Orense.....		
	Idem.....	Otro.....	Liborio Gordillo Núñez.....	»	»	1	»	21	idem	1896	San Martín.....	Cáceres.....		
	Murcia	Otro.....	José Tobas Andrade.....	»	»	1	»	21	idem	1896	Gaucín.....	Málaga.....		
	San Marcial....	Otro.....	Pedro Pardo Rodríguez.....	»	»	1	»	22	idem	1896	Villaud del Campo.	Valladolid ..		
	Idem.....	Otro.....	Ladislao Amor García.....	»	»	1	»	22	idem	1896	San Cebrián.....	Palencia.....		
	España.....	Sargento....	Felipe Simarro	»	1	»	»	22	idem	1896	Se ignora	Se ignora.....		
	Idem.....	Soldado.....	Pascual López Toral.....	»	1	»	»	22	idem	1896	Fortuna.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	Abdón Carnicer Llagostera.....	»	»	»	1	25	idem	1896	Villalonga.....	Tarragona...		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Vidal García.....	1	»	»	»	28	idem	1896	Cartagena.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	Toribio Requena Cerván.....	»	»	1	»	31	idem	1896	Siete Aguas	Valencia.....		
Marina.....	3.º contra-	maestre...	Manuel Miguel Lobano	»	»	1	»	21	idem	1896	Neda	Coruña.....		
Idem.....		Carpintero ..	Vicente Villar Blanco	»	»	1	»	21	idem	1896	Cebeira.....	Idem.....		
Artillería.....		Soldado.....	José Palomares Lalsó.....	»	»	1	»	22	idem	1896	Potres.....	Alicante.....		
Idem.....		M.º de trom-											Habana.....	Habana.....
		petas.....	Ramón Angel Romaepa	»	»	»	1	23	idem	1896	Barcelona.....	Barcelona...		
Idem.....		Soldado.....	Manuel Chaveo	»	»	1	»	24	idem	1896	Fuentes de León ..	Badajoz.....		
Idem.....		Otro.....	Rafael Roche Torres.....	»	»	1	»	24	idem	1896	Pliego.....	Córdoba.....		
Marina.....	(Aviso torpedero		Francisco Pérez Ordóñez.....	»	»	1	»	23	idem	1896	Novelda.....	Alicante.....		
	«Filipinas» ..		Victoriano Porta Hernández.....	»	»	1	»	24	idem	1896	Pachón.....	Pontevedra ..		
Idem.....		Soldado.....	Vicente González Piñeiro	»	»	1	»	24	idem	1896	Barbo	Idem.....		
Idem.....		Otro.....	Miguel Amate Adelaida	»	»	1	»	25	idem	1896	Albuñol	Granada.....		
Depósito de embarque.....		Otro.....	Francisco Gama Expósito.....	»	»	»	1	25	idem	1896	Andújar.....	Jaén.....		
Ingenieros.....		Otro.....	Rafael Pastor Grimalt.....	»	»	1	»	25	idem	1896	Petro	Baleares.....		
Artillería.....		Otro.....	José Tejero	»	»	1	»	25	idem	1896	Se ignora	Se ignora.....		
Idem.....		Otro.....	Juan Cortés	»	»	1	»	26	idem	1896	Alacerín el Grande.	Málaga.....		
Sirviente del Hospital.....		Enfermero ..	José Lolegos Currol	»	»	1	»	25	idem	1896	Borrageirós.....	Pontevedra..		
Movilizados de San Jaime.....		Cabo	José Madrid Cáceres.....	»	»	»	1	22	idem	1896	Granada.....	Granada.....		
	Villaviciosa....	Soldado.....	Emilio González Portugal.....	»	»	1	»	25	idem	1896	Madrid.....	Madrid.....		
Caballería	Idem.....	Otro.....	Diego Martín García.....	»	»	1	»	27	idem	1896	Villanueva.....	Sevilla.....		
	Numancia.....	Otro.....	Francisco Turol	»	»	»	1	27	idem	1896	Chalange.....	Gerona.....		
Guerrilla local de Cayo Hueso ..		Cabo	Enrique Hernández	»	»	»	1	27	idem	1896	Santander.....	Santander.....		
Artillería mixta.....		Otro.....	Buenaventura Rodríguez.....	»	»	»	1	26	idem	1896	Momblanch.....	Tarragona...		
Idem.....		Sargento....	Julio Quintana González.....	»	»	1	»	24	idem	1896	Madrid.....	Madrid.....		
Marina.....		Soldado.....	Emilio Rodríguez Matamoros.....	»	»	1	»	27	idem	1896	Ríotinto	Huelva.....		
Idem.....		Cabo	Clemente Pérez Pérez.....	»	»	1	»	26	idem	1896	Orihuela	Alicante.....		
	Cataluña.....	Soldado.....	Rodolfo Serré Plau.....	»	»	»	1	22	idem	1896	Barcelona.....	Barcelona...		
Infantería.....	Barbastro.....	Otro.....	José Bellver Pedriño.....	»	»	1	»	22	idem	1896	Villafafú.....	Tarragona...		
	Isabel la Católica	Otro.....	Miguel Ribalto Romero.....	»	»	1	»	22	idem	1896	Cervera.....	Lérida.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Barazo Romero.....	»	»	»	1	22	idem	1896	Barbastro.....	Huesca.....		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Caballería.....	Reina.....	Soldado.....	Frutos González Gómez.....	»	»	1	»	22	agosto...	1896	Palma del Río.....	Córdoba.....		
Artilería.....	Otro.....	Otro.....	José Arasco.....	»	»	1	»	22	idem...	1896	Sevilla.....	Sevilla.....		
	Almansa.....	Otro.....	Manuel Tomás China.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Ureras.....	Castellón.....		
	Habana.....	Otro.....	Antonio Salda Pons.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Vinisalén.....	Baleares.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Tapia Portal.....	»	»	1	»	24	idem...	1896	S. M. de Castañas..	Salamanca..		
	Idem.....	Sargento...	Antolín Yáñez Pico.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Villafranca.....	Avila.....		
	Arapiles.....	Soldado.....	Camilo Hernández Cárdenas.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Astibrosa.....	Toledo.....		
	Idem.....	Cabo.....	Marcelino Sánchez Castillo.....	»	»	1	»	24	idem...	1896	Villacampo.....	Cáceres.....		
	Idem.....	Soldado.....	José Fernández Mora.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Alcalá de los G....	Cádiz.....		
	San Quintín...	Sargento...	Ricardo Ajoin Crespo.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Novelda.....	Alicante.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Periconé Lozano.....	»	»	1	»	24	idem...	1896	Madrid.....	Madrid.....		
	San Fernando..	Soldado.....	José Orejuela Chamudiet.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Rentería.....	Guipúzcoa..		
	Idem.....	Otro.....	Fernando Díaz Iglesias.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Gijón.....	Oviedo.....		
	Idem.....	Otro.....	Genaro de la Asunción.....	»	»	1	»	25	idem...	1896	Guadalajara.....	Guadalajara..		
	Idem.....	Otro.....	Julián Jáuregui.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Oñate.....	Guipúzcoa..		
	San Marcial....	Otro.....	Mariano García Rodríguez.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Mayorga.....	Valladolid..		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Rivas Rivas.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Santander.....	Santander.....		
	Tarifa.....	Músico de 3. ^a	Telesforo Alonso Ruiz.....	»	»	1	»	23	idem...	1896	Haro.....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	Anselmo Pérez Gómez.....	»	»	1	»	25	idem...	1896	Sinorca.....	Valencia.....		
	Luchana.....	Soldado.....	José Gelabert Expósito.....	»	»	1	»	24	idem...	1896	Castellví.....	Barcelona.....		
	Idem.....	Otro.....	José Tornabells Sanz.....	»	»	1	»	26	idem...	1896	Palao de Babadet..	Gerona.....		
	Murcia.....	Otro.....	Angel Vizoso González.....	»	»	1	»	24	idem...	1896	Madrid.....	Madrid.....		
	San Marcial....	Otro.....	Miguel Hernández Gerate.....	»	»	1	»	27	idem...	1896	Huerta del Rey....	Burgos.....		
	Princesa.....	Otro.....	José Esteve Reguera.....	»	»	1	»	25	idem...	1896	Figueroa.....	Barcelona.....		
	Idem.....	Cabo.....	Jacinto Mar Oliveras.....	»	»	1	»	25	idem...	1896	S. Félix de Codinas	Idem.....	Habana.....	Habana..
	Idem.....	Soldado.....	Jaime Bonell Sabater.....	»	»	1	»	26	idem...	1896	Preinca de Mar....	Idem.....		
Infantería.....	San Marcial....	Otro.....	Fructuoso González Rebanas.....	»	»	1	»	25	idem...	1896	Almirante.....	Palencia.....		
	Otumba.....	Sargento...	José González Pérez.....	»	»	1	»	25	idem...	1896	Sta. Cruz Tenerife..	Canarias.....		
	Baleares.....	Soldado.....	Santiago Burgos Díaz.....	»	»	1	»	26	idem...	1896	Vitoria.....	Alava.....		
	Idem.....	Otro.....	Juan Suárez Sánchez.....	»	»	1	»	28	idem...	1896	Monera.....	Oviedo.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Sánchez Carrero.....	»	»	1	»	29	idem...	1896	S. Bartolomé.....	Avila.....		
	Llerena.....	Músico de 3. ^a	Ambrosio Samá San Vicente.....	»	»	1	»	26	idem...	1896	Vitoria.....	Alava.....		
	Pavía.....	Soldado.....	Tomás Moreno Martínez.....	»	»	1	»	26	idem...	1896	Valladolid.....	Valladolid..		
	Almansa.....	Otro.....	José Mampel Ciprés.....	»	»	1	»	26	idem...	1896	Palenques.....	Castellón.....		
	Isabel la Católica	Otro.....	Miguel Vestán Gil.....	»	»	1	»	27	idem...	1896	Palma de Mallorca.	P. Mallorca..		
	Luchana.....	Otro.....	José Ramos Martín.....	»	»	1	»	27	idem...	1896	Ribarroja.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Luis Ibáñez Martín.....	»	»	1	»	28	idem...	1896	Valencia.....	Idem.....		
	Saboya.....	Otro.....	Agustín Balaró Plácido.....	»	1	»	»	28	idem...	1896	S. V. de Alcántara.	Badajoz.....		
	Habana P.....	Otro.....	Manuel Pedroso Real.....	»	»	1	»	29	idem...	1896	Riotinto.....	Huelva.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Reyes Fernández.....	»	»	1	»	30	idem...	1896	Besa.....	Salamanca..		
	Cuenca.....	Sargento...	Eugenio Valcárcel García.....	»	»	1	»	29	idem...	1896	Ontia.....	Alicante.....		
	Baleares.....	Soldado.....	José Valcares Sánchez.....	»	»	1	»	29	idem...	1896	Chan de Villa.....	Lugo.....		
	Idem.....	Otro.....	José Cano Reus.....	»	»	1	»	29	idem...	1896	Tarifa.....	Cádiz.....		
	Idem.....	Otro.....	Juan Serga Almendáriz.....	»	»	1	»	30	idem...	1896	Amotralla.....	Navarra.....		
	Isabel la Católica	Otro.....	José Fernández Beloso.....	»	»	1	»	29	idem...	1896	Madrid.....	Madrid.....		
	Infante.....	Otro.....	Magín Martín Mateo.....	»	»	1	»	30	idem...	1896	Barcelona.....	Barcelona.....		
	Lealtad.....	Otro.....	José Maquido Félix.....	»	»	1	»	20	idem...	1896	Sevilla.....	Sevilla.....		
	Baleares.....	Otro.....	Pedro Sánchez Díaz.....	»	»	1	»	30	idem...	1896	Casaneja.....	Avila.....		
	Gerona.....	Otro.....	Salvador Pastor García.....	»	»	1	»	30	idem...	1896	Orán.....	Orán.....		
	Toledo.....	Otro.....	Rufino Bustos Miguel.....	»	»	1	»	31	idem...	1896	Torquemada.....	Palencia.....		
	Arapiles.....	Otro.....	Francisco Erostarla Sufa.....	»	»	1	»	31	idem...	1896	Oñate.....	Guipúzcoa..		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades o accidentes...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Arapiles	Soldado	Francisco Sautidrián	»	»	1	»	26	agosto	1896	Se ignora	Se ignora		
	Idem	Otro	Ruperto Herráiz López	»	»	»	1	28	idem	1896	Celma	Guadalajara		
	San Quintín	Otro	Julían Velasco Vaca	»	»	»	1	30	idem	1896	Mojados	Valladolid		
	Princesa	Otro	Jaime Esplugas Olías	»	»	»	1	30	idem	1896	Castelvilla	Barcelona		
Caballería	Reina	Otro	Cecilio Cano Cardón	»	»	1	»	29	idem	1896	Albatorra	Albacete		
	Idem	Otro	José Díaz Sánchez	»	»	1	»	29	idem	1896	Caudete	Idem		
Artillería de Montaña	Otro	Otro	José Diego Rivas	»	»	1	»	29	idem	1896	Benafalut	Zaragoza		
Cañonero «Venadito»	Fogonero 1.º	Otro	Manuel Rivero Barbería	»	»	»	1	29	idem	1896	S. Pedro del Puesto	Coruña		
Ingenieros	Soldado	Otro	Manuel Bueno	»	»	»	1	29	idem	1896	Santa Fé	Granada		
Orden Público	Otro	Otro	José Sanz Martínez	»	»	1	»	29	idem	1896	Catadau	Valencia		
Idem	Otro	Otro	Alejandro Domenet	»	»	1	»	30	idem	1896	Gandesa	Tarragona		
Artillería	Otro	Otro	Juan Berbe Alonso	»	»	1	»	30	idem	1896	Pino Genil	Granada		
Idem	Otro	Otro	Joaquín Barrera Mena	»	»	1	»	30	idem	1896	Horey	Cádiz		
Idem	Otro	Otro	Miguel Sampau Ugués	»	»	1	»	30	idem	1896	Ima	Baleares		
Idem	Otro	Otro	Salvador Zamora Rubio	»	»	1	»	30	idem	1896	Murcia	Murcia		
Ingenieros	Sargento	Otro	Luis Borrego Padín	»	»	1	»	30	idem	1896	Pontevedra	Pontevedra	Habana	Habana
Infantería	Murcia	Soldado	José Lago Alvarez	»	»	1	»	29	idem	1896	Alzau	Idem		
	Idem	Cabo	Lorenzo Aramburo Manchovas	»	»	1	»	28	idem	1896	Eoniva	Vizcaya		
	Barbastro	Otro	Jesús Campos García	»	»	1	»	28	idem	1896	Santa María	Burgos		
	Idem	Soldado	Faustino Puerta Samaga	»	»	1	»	28	idem	1896	Se ignora	Se ignora		
	Idem	Otro	Rafael Vidal González	»	»	1	»	29	idem	1896	Perales	Cáceres		
	Idem	Otro	Rafael Planelles Alcaraz	»	»	1	»	29	idem	1896	Fuentsanta	Jaén		
	Idem	Otro	Rafael Rodríguez Villar	»	»	1	»	28	idem	1896	Marcos	Idem		
	Idem	Otro	Faustino Avalos Miguel	»	»	1	»	28	idem	1896	San Asensio	Logroño		
	Idem	Otro	Damoro Martínez Clavero	»	»	1	»	30	idem	1896	Lapense	Teruel		
	Idem	Otro	Rafael Ibáñez Sandro	»	»	1	»	31	idem	1896	Cantavieja	Idem		
	Idem	Otro	Pedro Alonso Hernández	»	»	1	»	31	idem	1896	Santo Domingo	Logroño		
	Idem	Otro	Julio Barrera Pallín	»	»	1	»	31	idem	1896	Lugo	Lugo		
	Idem	Otro	Benito Lacalle Espiga	»	»	1	»	31	idem	1896	Huescace	Logroño		
	Idem	Otro	Pedro Vido Camuries	»	»	1	»	31	idem	1896	Vilaplana	Tarragona		
	Idem	Otro	Manuel Santa María	»	»	1	»	28	idem	1896	Béjar	Salamanca		
	Idem	Otro	Manuel Gómez Martín	»	»	1	»	22	idem	1896	Alomo	Huesca		
	Idem	Otro	Gregorio Velasco Díaz	»	»	1	»	22	idem	1896	Polán	Toledo		
	Toledo	Cabo	Teodoro Pío González	»	»	1	»	21	idem	1896	San Pedro	León		
	Idem	Soldado	Máximo Hirán Herráiz	»	»	1	»	27	idem	1896	Reillo	Cuenca		
	Idem	Otro	José García López	»	»	1	»	27	idem	1896	Coruña	Coruña		
Artillería	Idem	Otro	Ricardo Roadas	»	»	1	»	27	idem	1896	Sobriada	Idem		
	Idem	Otro	Lucas Marcos San José	»	»	1	»	31	idem	1896	Morales	Valladolid		
	Otro	Otro	Nicolás García Martos	»	»	1	»	30	idem	1896	Acha	Almería		
	Voluntarios de Caney	Voluntario	José Sánchez Pereira	»	»	1	»	23	idem	1896	Santiago de Cuba	S.º de Cuba		
	Idem	Otro	José Jargas	»	»	1	»	27	idem	1896	Caney	Idem	Santiago Cuba	Santiago Cuba
	Caballería	Soldado	Cristóbal Ramos Rodríguez	»	»	1	»	25	idem	1896	Villamartín	Cádiz		
	Toledo	Otro	Angel Sánchez	»	»	1	»	23	idem	1896	Aldecavila	Salamanca		
	Idem	Otro	Antonio Acosta	»	»	1	»	25	idem	1896	Denia	Alicante		
	Simancas	Otro	Antonio Oliva Asensio	»	»	1	»	21	idem	1896	Valencia	Valencia		
	Asia	Otro	José González Marés	»	»	1	»	21	idem	1896	Rubrido	Orense		
Infantería	Idem	Corneta	Manuel López Lorente	»	»	1	»	29	idem	1896	Villar	Zaragoza		
	Mérida	Soldado	Fernando Cortés Mingo	»	»	1	»	29	idem	1896	Viver	Castellón		
	Idem	Cabo	Domingo Villarroya Ciesa	»	»	1	»	25	idem	1896	Cabalilla	Teruel		
	Idem	Soldado	Antonio Burguet Berendicho	»	»	1	»	26	idem	1896	Zabaya	Huesca		
	León	Otro	Cruz del Moral Sánchez	»	»	1	»	26	idem	1896	Infantes	Ciudad Real		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla..	De heridas recibidas.....	Del vomito....	De enfermedades comunes ó accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Asia.....	Soldado.....	José López Martín	»	»	1	»	26	agosto...	1896	Fuenlindo	Huesca.....	Santiago de Cuba..	Santiago Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Carrero Díaz.....	»	»	1	»	28	ídem....	1896	Estepa.....	Sevilla.....		
	Bailén.....	Otro.....	Constantino Prieto Alvarez	»	»	1	»	20	ídem....	1896	Vitoria	León		
	Idem.....	Otro.....	Juan Guiniesta Bosch	»	»	1	»	21	ídem....	1896	Crispín.....	Granada		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Bullón Román.....	»	»	1	»	22	ídem....	1896	Fonfría.....	Málaga		
	Idem.....	Otro.....	José Morejón Romero.....	»	»	1	»	23	ídem....	1896	Pedroso.....	Sevilla.....		
	Idem.....	Otro.....	Jorge Villalva Plaza	»	»	1	»	26	ídem....	1896	Tom.....	Gerona		
	Alfonso XIII.....	Otro.....	Juan Tárraga Cortés.....	»	»	1	»	20	ídem....	1896	Artura.....	Castellón		
	Idem.....	Otro.....	José Tindoro Gallego.....	»	»	1	»	20	ídem....	1896	Adra.....	Almería		
	Idem.....	Otro.....	Salvador Ibáñez Romero.....	»	»	1	»	23	ídem....	1896	Venda.....	Granada		
Guerrilla de Santo Domingo.....	Idem.....	Otro.....	Carlos Armengol Palao	»	»	1	»	26	ídem....	1896	Barcelona.....	Barcelona.....	Santa Clara	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	José Fons Ripoll.....	»	»	1	»	30	ídem....	1896	Pallemos.....	Baleares		
	Guerrillero.....	José Santana Hernández.....	»	»	1	»	24	ídem....	1896	Canarias.....	Canarias.....			
	Sagunto.....	Soldado.....	Diego del Río Ratón.....	»	»	1	»	25	ídem....	1896	Fernández.....	Zamora.....		
	Navas.....	Corneta.....	Ambrosio Varela González.....	»	»	1	»	26	ídem....	1896	Alongo.....	Orense.....		
	Luzón.....	Soldado.....	José González Nogueira.....	»	»	1	»	21	ídem....	1885	San Juan.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Ricardo Rubio Castro.....	»	»	1	»	22	ídem....	1896	Fonfría.....	Málaga		
	Idem.....	Otro.....	José Fernández Vázquez.....	»	»	1	»	26	ídem....	1896	Placín.....	Orense.....		
	Idem.....	Otro.....	Julián Vega Espino.....	»	»	1	»	29	ídem....	1896	Santa Cruz.....	Idem.....		
	Soria.....	Otro.....	Juan Martín Llorente.....	»	»	1	»	21	ídem....	1896	Balmoneda.....	Málaga		
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Benito Fernández Gil.....	»	»	1	»	21	ídem....	1896	Sevilla.....	Sevilla.....	Holgún	Santiago Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Victoriano Arias Marín.....	»	»	1	»	23	ídem....	1896	Beisar.....	Lugo.....		
	Idem.....	Otro.....	Juan Cedrán Martínez.....	»	»	1	»	29	ídem....	1896	Vélez Rubio.....	Almería		
	Idem.....	Otro.....	Rafael Romero Márquez.....	»	»	1	»	29	ídem....	1896	Jerez.....	Cádiz.....		
	Idem.....	Cabo.....	José Muñoz Preto.....	»	»	1	»	21	ídem....	1896	Padul.....	Granada		
	Idem.....	Soldado.....	Isidro Cortés Paredes.....	»	»	1	»	22	ídem....	1896	Berza.....	Almería		
	Luzón.....	Otro.....	Domingo Blanco Pombo.....	»	»	1	»	24	ídem....	1896	Se ignora.....	Se ignora		
	Idem.....	Otro.....	José Arias Rodríguez.....	»	»	1	»	26	ídem....	1896	Doade.....	Lugo.....		
	Navas.....	Otro.....	Isidro Maregrú Migreo.....	»	»	1	»	25	ídem....	1896	Lasante.....	Guipúzcoa.....		
	Sicilia.....	Otro.....	Salvador Mote Vigut.....	»	»	1	»	28	ídem....	1896	Elesa.....	Barcelona.....		
Ingenieros.....	Reus.....	Otro.....	José Bardou Arias.....	»	»	»	1	23	ídem....	1896	Tollores.....	León	Ciego de Avila.....	Puerto Príncipe.
	Puerto Rico.....	Otro.....	Cosme Roa Nicolás.....	»	»	1	»	21	ídem....	1896	Huelva.....	Huelva.....		
	Alfonso XIII.....	Otro.....	Nicanor Soriano Amber.....	»	»	1	»	26	ídem....	1896	Viller.....	Teruel.....		
	Otro.....	Francisco Fabregat Oriol.....	»	»	»	1	28	ídem....	1896	Reus.....	Tarragona.....			
	Idem.....	Otro.....	Juan Serra Pujor.....	»	»	»	1	30	ídem....	1896	Perpiñán.....	Francia.....		
	Guerrillas volantes.....	Otro.....	Rafael Pupo Echevarría.....	»	»	1	»	24	ídem....	1896	Holgún.....	S.º de Cuba.....		
	Guerrilla de Jibacoa.....	Otro.....	Vicente Pereira Balmas.....	»	»	1	»	23	ídem....	1896	San Martín.....	Coruña.....		
	Habana.....	Otro.....	Vicente Alonso Alonso.....	»	1	»	»	20	ídem....	1896	Hoyo Linares.....	Avila.....		
	Unión.....	Otro.....	José Burdeus Sajol.....	»	»	»	1	23	ídem....	1896	Almansa.....	Castellón		
	Idem.....	Otro.....	Juan Montero Moreno.....	»	»	»	1	28	ídem....	1896	Jaén.....	Jaén		
Infantería.....	Colón.....	Cabo.....	Francisco Marco Frese.....	»	»	»	1	23	ídem....	1896	Barcelona.....	Barcelona.....	Manzanillo.....	Santiago Cuba.
	Baza.....	Soldado.....	Martín Fernández Echevarría.....	»	»	1	»	30	ídem....	1896	Ino.....	Navarra.....		
	Príncipe.....	Otro.....	Tibureio Echevarría Martín.....	»	»	»	1	21	ídem....	1896	Ananiz.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Martín Villares.....	»	»	»	1	20	ídem....	1896	Ponferrada.....	León		
	Idem.....	Otro.....	Agustín López López.....	»	»	1	»	23	ídem....	1896	La Puebla.....	Lugo.....		
	Idem.....	Otro.....	José Fernández Incógnito.....	»	»	»	1	27	ídem....	1896	Mestre.....	León		
	Idem.....	Otro.....	Calixto Fernández Taboada.....	»	»	»	1	30	ídem....	1896	Trabanas.....	Pontevedra.....		
	Idem.....	Otro.....	Filomeno Mascuas Pipaón.....	»	»	»	1	31	ídem....	1896	Esponcia.....	Navarra.....		
	Simancas.....	Otro.....	José Morán Valero.....	»	»	1	»	25	ídem....	1896	Se ignora.....	Se ignora		
	Idem.....	Otro.....	Domingo Rodríguez Mondelo.....	»	»	1	»	28	ídem....	1896	San Vicente.....	Orense.....		
Idem.....	Otro.....	José García Roig.....	»	»	»	1	30	ídem....	1896	Albacete.....	Albacete.....			

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla..	De heridas recibidas.....	Del vomito....	De enfermedades comunes ó accidentes.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	
		Escuadras de Guantánamo.....	Soldado.....	José Parra Amaro.....	»	»	1	»	27	agosto ..	1896	Guantánamo.....	S.º de Cuba..		
		Idem.....	Otro.....	Julián Acedo Nieto.....	»	»	1	»	28	ídem	1896	Abenta de Vizcaya..	Vizcaya.....	Guantánamo.....	Santiago Cuba.
		Idem.....	Otro.....	Florencio Hometa Londres.....	»	»	»	1	29	ídem	1896	Guantánamo.....	S.º de Cuba..		
		Guerrilla de Sancti Spiritus	Otro.....	Serafin Hernández Postiel.....	»	»	»	1	28	ídem	1896	Se ignora	Se ignora ...	Sancti-Spiritus....	Santa Clara.
		Guerrillas de Camajuani.....	Otro.....	Antonio González Pérez.....	»	»	»	1	24	ídem	1896	Palma.....	Canarias....		
		Zaragoza.....	Otro.....	Juan Fernández Martínez.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	Aldeavilas.....	Salamanca...		
		Idem.....	Otro.....	Juan González García.....	»	»	1	»	23	ídem	1896	Lumbrales.....	Idem		
		Isabel II.....	Otro.....	Pedro Pons Claramonte.....	»	»	»	1	24	ídem	1896	Corpis.....	Barcelona...		
		Idem.....	Corneta.....	Baldomero Rog Fernández.....	»	»	1	»	28	ídem	1896	Ribalago.....	Zamora.....		
		Idem.....	Soldado.....	Aquilino Campos Ferreiro.....	»	»	1	»	27	ídem	1896	Febreijo.....	Coruña.....		
Infantería.....		Idem.....	Otro.....	Antonio Chamera Mora.....	»	»	1	»	28	ídem	1896	Porresas.....	Baleares....		
		Idem.....	Otro.....	Cipriano González Quinsa.....	»	»	»	1	29	ídem	1896	San Pedro.....	Coruña.....	Remedios..	Santa Clara.
		Borbón.....	Otro.....	Juan Fernández Sánchez.....	»	»	»	1	21	ídem	1896	Pitiegua.....	Salamanca...		
		Idem.....	Otro.....	Francisco Oliver Sánchez.....	»	»	1	»	25	ídem	1896	Aguilas.....	Murcia.....		
		Idem.....	Otro.....	Miguel Pino Quintana.....	»	»	1	»	26	ídem	1896	Comares.....	Málaga.....		
		Idem.....	Otro.....	Félix Caceser Navarro.....	»	»	1	»	27	ídem	1896	Lorca.....	Murcia.....		
		Idem.....	Otro.....	Juan Roa Amelo.....	»	»	»	1	29	ídem	1896	Bailén.....	Jaén.....		
Guerrillas de Camajuani		Idem.....	Otro.....	Raimundo Pérez Taño.....	»	»	»	1	25	ídem ..	1896	Punta gorda.....	Baleares....		
		Córdoba.....	Otro.....	Manuel Díaz Villa Ecija.....	»	»	»	1	22	ídem	1896	Ecija.....	Sevilla.....		
		Idem.....	Otro.....	Fernando Molina Pérez.....	»	»	»	1	22	ídem	1896	Montilla.....	Córdoba.....		
		Idem.....	Otro.....	Juan González Martín.....	»	»	»	1	23	ídem	1896	Morón.....	Sevilla.....		
		Idem.....	Otro.....	José Atienza Guerrero.....	»	»	»	1	24	ídem	1896	Torrox.....	Málaga.....		
		Idem.....	Otro.....	Antonio Suárez González.....	»	»	1	»	26	ídem	1896	Badajoz.....	Badajoz.....		
		Idem.....	Cabo.....	Rafael Luque Cruz.....	»	»	1	»	26	ídem	1896	Estepa.....	Sevilla.....		
		Idem.....	Soldado.....	Esteban Conejo Rodríguez.....	»	»	1	»	28	ídem	1896	Frejenal.....	Badajoz.....		
		Idem.....	Otro.....	Manuel Monedero López.....	»	»	1	»	28	ídem	1896	Almería.....	Almería.....	Mayarí	Santiago Cuba.
		Idem.....	Otro.....	Antonio Fernández Méndez.....	»	»	1	»	29	ídem	1896	San Emilio.....	Pontevedra..		
		Idem.....	Otro.....	Manuel Villar Pardillo.....	»	»	1	»	29	ídem	1896	El Rubio.....	Sevilla.....		
		Idem.....	Otro.....	Fernando Pulido Manóquí.....	»	»	1	»	29	ídem	1896	Prema.....	Idem		
		Idem.....	Otro.....	José de la Cruz Abendaño.....	»	»	1	»	30	ídem	1896	Montilla.....	Córdoba.....		
		Idem.....	Otro.....	Salvador Garrido González.....	»	»	1	»	31	ídem	1896	Linares.....	Jaén.....		
		Idem.....	Otro.....	Andrés Reyes Gallardo.....	»	»	1	»	31	ídem ..	1896	Corrales.....	Sevilla.....		
		Idem.....	Otro.....	Francisco Pins Deudor.....	»	»	1	»	20	ídem	1896	Girona.....	Girona.....		
Infantería		Idem.....	Otro.....	Pedro Calleja Serrano.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	Montoro.....	Córdoba.....		
		Idem.....	Otro.....	Pedro Palencia Carrillo.....	»	»	1	»	24	ídem	1896	Jaén.....	Jaén.....		
		Idem.....	Corneta.....	Silverio Pizarro López.....	»	»	1	»	24	ídem	1896	Selrela.....	Badajoz.....		
		Idem.....	Soldado.....	Juan Jiménez Santos.....	»	»	1	»	24	ídem	1896	Dambriel.....	Jaén.....	Sagua de Tánamo..	Santiago Cuba.
		Idem.....	Otro.....	Manuel Expósito Magro.....	»	»	1	»	25	ídem	1896	Ecija.....	Sevilla.....		
		Idem.....	Otro.....	José López Medina.....	»	»	1	»	26	ídem	1896	Granada.....	Granada.....		
		Idem.....	Otro.....	José Bano Gutiérrez.....	»	1	1	»	27	ídem	1896	Noquedo.....	Idem		
		Idem.....	Otro.....	Andrés López Fernández.....	»	»	1	»	28	ídem	1896	Zapatero.....	Córdoba.....		
		Zaragoza.....	Otro.....	Francisco Ramos Tero.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	Madridejos.....	Toledo.....		
		Idem.....	Otro.....	Juan Fernández Soto.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	Prado del Rey....	Cádiz.....		
		Idem.....	Otro.....	Fernando Gómez Sara.....	»	»	1	»	29	ídem	1896	Tomillos.....	C. Real.....		
		Idem.....	Otro.....	Francisco Tapia Herrera.....	»	»	1	»	30	ídem	1896	Romeral.....	Toledo.....		
		Idem.....	Otro.....	Felipe Lorenzo Morales.....	»	»	1	»	30	ídem	1896	Tomo.....	Cáceres.....	Sagua la Grande...	Sana Clara.
		Galicia.....	Otro.....	Emilio Pérez Gómez.....	»	»	1	»	31	ídem	1896	Buzón.....	Teruel.....		
		Idem.....	Otro.....	Isidro Gómez Amate.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	Mosquendo.....	Idem		
		Idem.....	Otro.....	Dionisio Alfonso.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	Escarza.....	Navarra.....		
		Idem.....	Otro.....	José Colás Peno.....	»	»	1	»	22	ídem	1896	San Agustín.....	Teruel.....		
		Idem.....	Otro.....	Martín Acín Echarria.....	»	»	1	»	23	ídem	1896	Boca.....	Burgos.....		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas.....	Del vomito....	De enfermedades comunes o accidentes.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Galicia.....	Soldado.....	Pasando Campillo.....	»	»	1	»	24	agosto...	1896	Calvite.....	Zaragoza...	Sagua la Grande...	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Fernán Iruarte Egaña.....	»	»	1	»	26	idem....	1896	Motrico.....	Guipúzcoa..		
	Idem.....	Cabo.....	Policarpo Ruiz Aberasturi.....	»	»	1	»	30	idem....	1896	Adana.....	Alava.....		
	Idem.....	Soldado.....	Cristóbal Astiasanan.....	»	»	1	»	26	idem....	1896	Villatoria.....	Guipúzcoa..		
	Idem.....	Otro.....	Angel Laisara.....	»	»	1	»	17	idem....	1896	Olara.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Daniel Tamaya Fabregat.....	»	»	1	»	31	idem....	1896	Avejuela.....	Teruel.....		
	Idem.....	Otro.....	Cecilio Grabasal Aguirrebirria.....	»	»	1	»	31	idem....	1896	Vergara.....	Guipúzcoa..		
	Extremadura...	Otro.....	Andrés Pacheco Pacheco.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	Rutana.....	Málaga.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Villau Fernández.....	»	»	1	»	21	idem....	1896	Manella.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	José Ruiz Acosta.....	»	»	1	»	30	idem....	1896	Granada.....	Granada.....		
	Idem.....	Otro.....	Teodomiro Ruiz García.....	»	»	1	»	31	idem....	1896	Fuente Genil.....	Córdoba.....		
	Idem.....	Otro.....	José Moscossa Moreno.....	»	»	1	»	31	idem....	1896	Coronil.....	Sevilla.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Murillo Vera.....	»	»	1	»	31	idem....	1896	Campillo.....	Badajoz.....		
	Lealtad.....	Sargento.....	Juan Pinoy Ustarey.....	»	»	1	»	21	idem....	1896	Oremos.....	Navarra.....		
	Idem.....	Soldado.....	Baltasar Alonso Díez.....	»	»	1	»	22	idem....	1896	Lambata.....	León.....		
	Idem.....	Otro.....	Máximino Ródena Tomás.....	»	»	1	»	25	idem....	1896	Palacio.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Hipólito Marina Batea.....	»	»	1	»	30	idem....	1896	Anaya.....	Burgos.....		
	Asturias.....	Otro.....	Florentino Rey Suárez.....	»	»	1	»	21	idem....	1896	Lomuchar.....	Toledo.....		
	Idem.....	Cabo.....	Francisco Rodríguez Rangel.....	»	»	1	»	25	idem....	1896	Osuna.....	Sevilla.....		
	Barbastro.....	Soldado.....	Ramón Monreal Arnillo.....	»	»	1	»	21	idem....	1896	Cervera.....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	José Canals Vivón.....	»	»	1	»	22	idem....	1896	Menargues.....	Lérida.....		
	Idem.....	Otro.....	Juan Gatel Torres.....	»	»	1	»	25	idem....	1896	Vell-Moll.....	Tarragona...		
	Idem.....	Otro.....	Santiago Ortega.....	»	»	1	»	24	idem....	1896	Ciceruelo.....	Burgos.....		
Caballería.....	Reina.....	Otro.....	Adolfo González Sánchez.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	La Palma.....	Murcia.....		
Artillería.....		Cabo.....	Miguel Ballesteros Alomar.....	»	»	1	»	21	idem....	1896	Valencia.....	Valencia.....		
Idem.....		Otro.....	León Pérez Hoyos.....	»	»	1	»	22	idem....	1896	Boó.....	Santander...		
Idem.....		Soldado.....	Sabas Sáez Torrijos.....	»	»	1	»	22	idem....	1896	S. Cruz Zarzar.....	Toledo.....		
Idem.....		Otro.....	Casiano Salinas Martínez.....	»	»	1	»	28	idem....	1896	Almería.....	Almería.....		
Guardia Civil.....		Guardia.....	José Torres Sabanel.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	Santafé.....	Granada.....	S.º de las Vegas...	Habana.
	Murcia.....	Soldado.....	José Rodríguez López.....	»	»	1	»	21	idem....	1896	Rebadea.....	Lugo.....		
	Arapiles.....	Otro.....	José García Fidalgo.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	Vitela.....	Orense.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Magallanes Rodríguez.....	»	»	1	»	25	idem....	1896	Albalato.....	Guadalajara.		
	Idem.....	Otro.....	Marcos Urdangarrain Ayerbe.....	»	»	1	»	28	idem....	1896	Aracón.....	Guipúzcoa..		
	Sevilla.....	Otro.....	José Descarga Pujales.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	Paratilla.....	Tarragona...		
	Idem.....	Otro.....	José Vázquez García.....	»	»	1	»	27	idem....	1896	Ibenera.....	Teruel.....		
Infantería.....	Habana.....	Otro.....	Manuel Martín Pérez.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	Cañedo.....	Santander...		
	Idem.....	Otro.....	Salvador Rivera Camino.....	»	»	1	»	27	idem....	1896	Lades de la Sierra..	Salamanca..		
	Idem.....	Otro.....	Federico Lara Moraga.....	»	»	1	»	30	idem....	1896	Arbasona.....	Alava.....		
	San Marcial.....	Otro.....	Vicente Iriarte Baste.....	»	»	1	»	25	idem....	1896	Huerta.....	Navarra.....		
	Luchana.....	Otro.....	Miguel Briol Lortés.....	»	»	1	»	27	idem....	1896	Marrensa.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Jerónimo Pol Perni.....	»	»	1	»	27	idem....	1896	Santaren.....	Gerona.....		
	Mérida.....	Otro.....	Miguel Conejos Bré.....	»	»	1	»	27	idem....	1896	Villamesado.....	Teruel.....		
	Sevilla.....	Otro.....	José Matamoros Martín.....	»	»	1	»	28	idem....	1896	Jodallos.....	Zaragoza...		
	Princesa.....	Otro.....	Miguel Bustillet Costa.....	»	»	1	»	28	idem....	1896	San Martín.....	Barcelona...		
Caballería.....	Villaviciosa.....	Sargento.....	Manuel Elbo Angas.....	»	»	1	»	30	idem....	1896	Ubeda.....	Jaén.....		
Voluntarios de Armendáriz.....		Soldado.....	Santiago Gómez Abascal.....	»	»	1	»	23	idem....	1896	Santander.....	Santander...		
Idem de Matanzas.....		Otro.....	Claudio Torres Castro.....	»	»	1	»	31	idem....	1896	Santa Cruz.....	Canarias.....		
	Reina.....	Otro.....	Sebastián Planos Yaffé.....	»	»	1	»	27	idem....	1896	Luis.....	Tarragona...	Matanzas.....	Matanzas.
Caballería.....	Sagunto.....	Otro.....	Francisco Martínez Ruiz.....	»	»	1	»	25	idem....	1896	Fuensanta.....	Jaén.....		
	Idem.....	Otro.....	José de Castro Mediavilla.....	»	»	1	»	26	idem....	1896	Sebladin.....	Cáceres.....		
Voluntarios de Matanzas.....		Otro.....	Santiago Gil Rodríguez.....	»	»	1	»	26	idem....	1896	La Palma.....	Canarias...		



Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales	De enfermedades...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Voluntarios de Sabanilla.	Soldado.....	Manuel Rivero Blanco.....	»	»	1	»	»	»	27	agosto...	1896	Mausero.....	Coruña.....	Matanzas.....	Matanzas.
	Maria Cristina..	Otro.....	Adolfo Barroso Alonso.....	»	1	»	»	»	23	idem.....	1896	Ricoballo.....	Zamora.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Martorell Capó.....	»	»	»	1	»	26	idem.....	1896	Palma.....	Mallorca.....		
	Idem.....	Otro.....	Miguel Rojo Molina.....	»	»	»	1	»	27	idem.....	1896	Línea Concepción..	Cádiz.....		
	Idem.....	Otro.....	Lorenzo Perelló Flomenal.....	»	»	»	1	»	27	idem.....	1896	Muro.....	Mallorca.....		
	Idem.....	Otro.....	Celedonio Bermejo Largo.....	»	»	»	1	»	27	idem.....	1896	Sailices.....	Guadalajara.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Esparza Sánchez.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	Serioba.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Félix Campos Giner.....	»	»	»	1	»	30	idem.....	1896	Godolleta.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Felipe Zofio Ortiz.....	»	»	»	1	»	30	idem.....	1896	Avina.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Losada Losada.....	»	»	»	1	»	27	idem.....	1896	Tenife.....	Zamora.....		
	Idem.....	Otro.....	José Rodríguez Arias.....	»	»	»	1	»	29	idem.....	1896	Madrid.....	Madrid.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Figueras García.....	»	»	»	1	»	27	idem.....	1896	Alicante.....	Alicante.....		
	Idem.....	Otro.....	Eusebio Espada Ruiz.....	»	»	»	1	»	28	idem.....	1896	Briones.....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Lorente Martínez.....	»	»	»	1	»	31	idem.....	1896	C de la Piedra....	Granada.....		
	Idem.....	Otro.....	Tomás Pozo Zárate.....	»	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Santo Domingo....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	Balbino Torres Huerto.....	»	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Burgos.....	Burgos.....		
	Idem.....	Otro.....	Eugenio Calvo Torres.....	»	»	»	1	»	22	idem.....	1896	Alfaro.....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	Cándido Escona López.....	»	»	»	1	»	23	idem.....	1896	Calahorra.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Lorenzo Noguera Bernabé.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	Logroño.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Madrid Peña.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	C. Jaquia.....	Madrid.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel López Pulido.....	»	»	»	1	»	28	idem.....	1896	Martos.....	Jaén.....		
	Idem.....	Otro.....	Ambrosio Lozano Serrano.....	»	»	»	1	»	29	idem.....	1896	Ragamas.....	Salamanca.....		
	Idem.....	Otro.....	Alfonso Ruiz Díaz.....	»	»	»	1	»	29	idem.....	1896	Huelma.....	Jaén.....		
	Idem.....	Otro.....	Gabriel Domínguez Vicente.....	»	»	»	1	»	29	idem.....	1896	Atellas.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Momingo Martínez Muro.....	»	»	»	1	»	29	idem.....	1896	Logroño.....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	Aniceto Díaz Serranilla.....	»	»	»	1	»	30	idem.....	1896	Cáceres.....	Cáceres.....		
	Idem.....	Otro.....	Esteban Castillo Cañas.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	C. Vieja.....	Avila.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Hidalgo Ruiz.....	»	»	»	1	»	22	idem.....	1896	San Jorge.....	Badajoz.....		
	Idem.....	Otro.....	Agustín López Pestura.....	»	»	»	1	»	30	idem.....	1896	Almagro.....	Ciudad Real.....		
	Idem.....	Otro.....	José Rey Martínez.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Navarrete.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Salvador Serra Rivera.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Carcagente.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Santos Cañavales Sáez.....	»	»	»	1	»	22	idem.....	1896	Onosa.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	Salvador Ripoll Bisut.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	Valdivia.....	Valencia.....	Colón.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Molino Pollán.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	Pedren.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Roca González.....	»	»	»	1	»	26	idem.....	1896	Unión.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	Joaquín Sabater Ramos.....	»	»	»	1	»	29	idem.....	1896	Valencia.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Bernardo Pérez Navarro.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Puerto Llano.....	Ciudad Real.....		
	Idem.....	Otro.....	Jovito Mariano Ovella.....	»	»	»	1	»	30	idem.....	1896	Ciudad Real.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Pedro Gordales Donoso.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Molino.....	Cáceres.....		
	Idem.....	Otro.....	Rubino Muñoz.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Nava.....	Huelva.....		
	Idem.....	Otro.....	Domingo Araparro.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Puerto.....	Cádiz.....		
	Idem.....	Otro.....	Cristóbal Ordóñez Rebolledo.....	»	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Ubique.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Miguel Salguera Tiesa.....	»	»	»	1	»	22	idem.....	1896	Gasto.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel López Vázquez.....	»	»	»	1	»	22	idem.....	1896	Daimiel.....	Ciudad Real.....		
	Idem.....	Otro.....	Celedonio Gómez Naranjo.....	»	»	»	1	»	23	idem.....	1896	P. Campe.....	Huelva.....		
	Idem.....	Otro.....	Gregorio Domínguez Varela.....	»	»	»	1	»	23	idem.....	1896	Tracamel.....	Cádiz.....		
	Idem.....	Otro.....	Antonio Gallego Navarro.....	»	»	»	1	»	23	idem.....	1896	Jerez de la Frontera	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel León Palomo.....	»	»	»	1	»	23	idem.....	1896	Canfora.....	Ciudad Real.....		
	Idem.....	Otro.....	Claudio Espinosa Núñez.....	»	»	»	1	»	23	idem.....	1896	P. Buena.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Juan Villalón Martínez.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	P. Rey.....	Cádiz.....		
	Idem.....	Otro.....	Lorenzo Xañedo Pacheco.....	»	»	»	1	»	24	idem.....	1896	Soriana.....	Ciudad Real.....		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Cuenca	Soldado	Francisco Fernández Borrego	»	»	1	»	24	agosto	1896	Chiclana	Cádiz	Colón	Matanzas.
	Idem	Otro	José Marín Denova	»	»	1	»	24	idem	1896	Corar	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Fernando Fernández Caularizo	»	»	1	»	25	idem	1896	Jerez	Cádiz		
	Idem	Otro	José Calos Andrade	»	»	1	»	26	idem	1896	Aragón	Idem		
	Idem	Otro	Benito Trujillo Fernández	»	»	1	»	26	idem	1896	V. Márquez	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Antonio Blanco González	»	»	1	»	26	idem	1896	Miguelturra	Idem		
	Idem	Otro	Daniel García Miranda	»	»	1	»	27	idem	1896	La Abatida	Alava		
	Idem	Otro	Ricardo Erapeso Rubio	»	»	1	»	27	idem	1896	Ciudad Real	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Pedro Martínez Bermejo	»	»	1	»	27	idem	1896	Sanchidrián	Avila		
	Idem	Otro	Jesús Redondo Herrera	»	»	1	»	20	idem	1896	Alós	Huelva		
	Idem	Otro	Bernardo Ibáñez Fernández	»	»	1	»	20	idem	1896	Dessa	Alava		
	Idem	Otro	Crisóstomo Janer Gascón	»	»	1	»	20	idem	1896	Ciudad Real	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Sixto Chaparro Gómez	»	»	1	»	20	idem	1896	Alhambra	Idem		
	Idem	Otro	Vicente Fabregat Olivert	»	»	1	»	25	idem	1896	F. Blanca	C. de la Plana		
Artillería de marina														
Marina														
Caballería	Borbón		Miguel Marín Ruiz	»	»	1	»	23	idem	1896	Comadre	Málaga	Pinar del Río	Pinar del Río.
Guerrilla de San Juan de Ramos		Guerrillero	Andrés Bachiller Ochoa	»	»	1	»	21	idem	1896	Se ignora	Se ignora		
Artillería de Plaza			Fernando Calvo González	»	»	1	»	28	idem	1896	Saguer	Oyiedo		
Idem		Soldado	Anacleto Blanco Estévez	»	»	1	»	23	idem	1896	Escodote	Soria		
Idem			Manuel Naira Blanco	»	»	1	»	29	idem	1896	Rabader	Lugo		
Idem	Castilla	Otro	Segundo Villaverde Jiménez	»	»	1	»	31	idem	1896	Orozco	Madrid		
Idem	Idem	Otro	Cristino Díaz Cugena	»	»	1	»	21	idem	1896	Pantoja	Toledo		
Idem	San Quintín	Otro	José Buena Ladrero	»	»	1	»	28	idem	1896	Bolga	Huelva		
Idem	Idem	Otro	Agapito Iribarren Fulgui	»	»	1	»	30	idem	1896	Subiza	Navarra		
Idem	Albuera	Otro	José Esteban Ixaac	»	»	1	»	21	idem	1896	Brin	Barcelona		
Idem	Idem	Otro	Juan Latorre	»	»	1	»	22	idem	1896	Frá	Valencia		
Idem	Idem	Otro	Faustino Oliadillo Rubio	»	»	1	»	24	idem	1896	Valdespinos	Cuenca		
Idem	Idem	Otro	Adrián Herrero Herrero	»	»	1	»	28	idem	1896	Valencia	Valencia		
Infantería	Idem	Sargento	Pedro Villanueva Torrés	»	»	1	»	29	idem	1896	Idem	Idem		
	Isabella Católica	Soldado	Pedro Román Bamadá	»	»	1	»	23	idem	1896	Traipuera	Castellón		
	Idem	Otro	José Cortijo Carbonero	»	»	1	»	24	idem	1896	Palma de Mallorca	Mallorca	Mariel	Pinar del Río.
	Idem	Sargento	José Rodríguez Alvarez	»	»	1	»	25	idem	1896	Orense	Orense		
	Idem	Soldado	Rupiano Bilbao Kasabal	»	»	1	»	26	idem	1896	Santiesa	Vizcaya		
	Idem	Otro	Aniceto Dolado Alonso	»	»	1	»	31	idem	1896	Soria	Soria		
	Idem	Otro	Francisco Fernández Ballester	»	»	1	»	29	idem	1896	Laveonit	Barcelona		
	Guipúzcoa	Otro	Mauricio García Gajo	»	»	1	»	26	idem	1896	Oradilla	Guadalajara		
	Idem	Otro	Juan Masequet Canaleta	»	»	1	»	29	idem	1896	Corbucial	Gerona		
	Idem	Otro	Salvador Serra Sanz	»	»	1	»	31	idem	1896	Sabadell	Barcelona		
	Artillería de Plaza	Otro	Pedro Rosals Vallés	»	»	1	»	21	idem	1896	Villanueva	Idem		
	Puerto Rico	Otro	Matías Martínez León	»	»	1	»	21	idem	1896	Idem	Palencia		
	Idem	Otro	Miguel Real Ruiz	»	»	1	»	21	idem	1896	Surriana	Málaga		
	Idem	Otro	Julián del Campo Pérez	»	»	1	»	21	idem	1896	Marcos	Jaén		
	Idem	Otro	Francisco Telles Rozalez	»	»	1	»	22	idem	1896	Ibar	Guipúzcoa		
	Idem	Otro	Juan Iralzábal Bastida	»	»	1	»	23	idem	1896	Careniche	Sevilla		
Infantería	Idem	Otro	Leocadio López Granada	»	»	1	»	23	idem	1896	Almadén	Idem	San Antonio de los Baños	Habana.
	Idem	Otro	Vicente de Hoz Bárcena	»	»	1	»	23	idem	1896	Quintana	Burgos		
	Idem	Otro	Nicanor Calvo del Amor	»	»	1	»	24	idem	1896	Santoyo	Palencia		
	Idem	Otro	Basilio de Haro Catalán	»	»	1	»	26	idem	1896	Quintanilla	Burgos		
	Idem	Otro	Juan Herrero Jiménez	»	»	1	»	27	idem	1896	Fuensalida	Toledo		
	Idem	Cabo	Simón García Plaza	»	»	1	»	29	idem	1896	Aldeanueva	Segovia		
	Idem	Soldado	Germán Merino Gil	»	»	1	»	31	idem	1896	Cervera del Río	Palencia		
	Idem	Otro	Tomás Astrain Puig	»	»	1	»	31	idem	1896	Avanos	Navarra		
	Idem	Otro		»	»	1	»							
	Idem	Otro		»	»	1	»							

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla.	De heridas recibidas.	Del vomito.	De enfermedades comunes o accidentes.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Guerrillas		Guerrillero.	Alejo Jiménez Marsella.	»	»	»	1	22	agosto	1896	Lérida.	Lérida.	Palma Soriano.	Santiago Cuba.
	Talavera	Soldado.	José Luis Cerezo.	»	»	»	1	26	idem	1896	Oropesa.	Toledo.		
	Idem	Otro.	Tomás Casanova Ibáñez.	»	»	»	1	28	idem	1896	Villafenal.	Castellón.		
	Idem	Otro.	Prudencio Cadoba Cortés.	»	»	»	1	29	idem	1896	Tarancón.	Cuenca.	Cuenca.	Se ignora.
Infantería.	Constitución	Otro.	Marcial Plas Mas.	»	»	»	1	24	idem	1896	Niño.	Barcelona.		
	Aragón	Otro.	Joaquín Surnaba Ibars.	»	»	»	1	24	idem	1896	Campel.	Huesca.		
	Idem	Otro.	José Parra López.	»	»	»	1	29	idem	1896	Granada.	Granada.		
	Idem	Otro.	Vicente Mutel Molina.	»	»	»	1	30	idem	1896	Gata.	Alicante.	Puerto Padre.	Santiago Cuba.
Marina		Otro.	Felipe Casino Lázaro.	»	»	»	1	29	idem	1896	Castriel.	Valencia.		
	Cantabria.	Otro.	Miguel López Ciprés.	»	»	»	1		Se ignora.			Se ignora.		
	Puerto Rico	Otro.	Urbano Muñoz González.	»	»	»	1		idem			Idem.	Isla de Pino.	Santiago Cuba.
	Idem	Otro.	Juan Casual Delgado.	»	»	»	1	21	agosto	1896	Solana.	Ciudad Real.		
	Tarifa	Otro.	Vicente Pecher Martínez.	»	»	»	1	21	idem	1896	Suiza.	Valencia.		
	Alfonso XIII.	Otro.	Hipólito Miñado Arnedo.	»	»	»	1	22	idem	1896	Madrid.	Madrid.		
	Idem	Otro.	Modesto Carrera Lorenzo.	»	»	»	1	24	idem	1896	San Salvador.	Pontevedra.		
	Idem	Otro.	Abdón Revilla Jáuregui.	»	»	»	1	30	idem	1896	Burgos.	Burgos.		
	San Quintín	Otro.	José López Fernández.	»	»	»	1	23	idem	1896	Villapedre.	Lugo.		
	Idem	Otro.	Nicolás García Incógnito.	»	»	»	1	17	idem	1896	Lugo.	Idem.		
	Idem	Otro.	Víctor Aillón Torrero.	»	»	»	1	29	idem	1896	Fuente la pasa.	Zamora.		
Infantería.	Garellano.	Otro.	Vicente Monterde Martínez.	»	»	»	1	23	idem	1896	Jarava.	Zaragoza.		
	Idem	Otro.	Antonio Pablos Domínguez.	»	»	»	1	23	idem	1896	Salamanca.	Salamanca.		
	Idem	Otro.	Cecilio Portillos Marcos.	»	»	»	1	24	idem	1896	Madrid.	Madrid.		
	Idem	Otro.	Dionisio Treviño.	»	»	»	1	25	idem	1896	Gracia.	Barcelona.		
	Idem	Otro.	Ramón Sánchez Molero.	»	»	»	1	30	idem	1896	Balsequilla.	Córdoba.	Guanajay.	Pinar del Río.
	Llerena	Cabo.	Rufino Abril Salguero.	»	»	»	1	26	idem	1896	P. del Morestre.	Badajoz.		
	Idem	Soldado.	José Rodas Ramón.	»	»	»	1	29	idem	1896	Leedón.	Teruel.		
	Zaragoza.	Otro.	Francisco Ruiz Salcira.	»	»	»	1	27	idem	1896	Villafior.	Jaén.		
	Idem	Otro.	Celestino Rodríguez Bal.	»	»	»	1	31	idem	1896	Pacios.	Lugo.		
	Idem	Otro.	Alfredo Cepero Pérez.	»	»	»	1	31	idem	1896	Villamantine.	León.		
	Garellano	Otro.	José Fernández Moris.	»	»	»	1	31	idem	1896	Oviedo.	Oviedo.		
Artillería de plaza		Otro.	Juan Jainol Tardá.	»	»	»	1	27	idem	1896	Carmen.	Barcelona.		
Idem		Otro.	Ginés Lucas Bayona.	»	»	»	1	30	idem	1896	Lorca.	Murcia.		
Ingenieros.		Corneta.	José Gómez Domínguez.	»	»	»	1	28	idem	1896	Madrid.	Madrid.		
Artillería.		Soldado.	Pedro Otegui Otegui.	»	»	»	1	26	idem	1896	Tolosa.	Guipúzcoa.		
Guerrillas de Guanajay.		Otro.	Lorenzo Barreira Vázquez.	»	»	»	1	31	idem	1896	Lugo.	Lugo.		
	América	Otro.	Demetrio León Gómez.	»	»	»	1	31	idem	1896	Peral.	Cuenca.		
	Idem	Otro.	Nicolás Cebrián Navarro.	»	»	»	1	22	idem	1896	Ofrentes.	Valencia.		
	Idem	Otro.	Higinio Repetido Ibáñez.	»	»	»	1	26	idem	1896	Montragen.	Soria.		
Infantería.		Sargento.	Martín Maura Hernández.	»	»	»	1	27	idem	1896	B. del Duero.	Idem.	Cienfuegos.	Santa Clara.
	Cataluña.	Soldado.	Mariano Calvo Pérez.	»	»	»	1	24	idem	1896	Sacramenesia.	Segovia.		
	Idem	Otro.	Urbano Galido Romero.	»	»	»	1	24	idem	1896	Santa María.	Cuenca.		
	Idem	Otro.	José Montañó Díaz.	»	»	»	1	30	idem	1896	Los Santos.	Badajoz.		
Guerrilla de Calicito.		Otro.	Andrés García Macías.	»	»	»	1	29	idem	1896	Resemel.	Coruña.		
	Habana.	Otro.	Juan Díaz Sánchez.	»	»	»	1	21	idem	1896	Vélez.	Málaga.		
	Idem	Otro.	Tomás Notifol Bazán.	»	»	»	1	24	idem	1896	Epila.	Zaragoza.		
	Idem	Otro.	Aniceto Abad Mirique.	»	»	»	1	26	idem	1896	Calahorra.	Logroño.	Gibara.	Santiago Cuba.
	Sicilia.	Otro.	Delfín González.	»	»	»	1	21	idem	1896	Conto.	Pontevedra.		
Infantería.		Otro.	Víctor Vergara Martín.	»	»	»	1	28	idem	1896	Rayamo.	Salamanca.		
	Alava	Otro.	Ramón Ruiz Barrera.	»	»	»	1	24	idem	1896	Se ignora.	Se ignora.		
	Idem	Otro.	Manuel Calvillans Alva.	»	»	»	1	26	idem	1896	Idem.	Idem.	Trinidad.	Santa Clara.
	Vizcaya.	Otro.	Jacinto Baró Millat.	»	»	»	1	29	idem	1896	Idem.	Idem.		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Caballería.....	Guardia Civil...	Soldado.....	Aniceto Velasco Saraso.....	»	»	»	1	28	agosto...	1896	Se ignora.....	Se ignora...	Trinidad.....	Santa Clara.
	León.....	Otro.....	Antonio Herrero Pérez.....	»	»	»	1	21	idem.....	1896	Málaga.....	Málaga.....		
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Ramón Pérez.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Gracia.....	Barcelona...		
	Cuba.....	Otro.....	Francisco Raya Rodríguez.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Cádiz.....	Cádiz.....	Alto Songo.....	Santiago Cuba.
Artillería de montaña.....	Otro.....	Otro.....	Fausto Villaverde González.....	»	»	»	1	29	idem.....	1896	Pampliega.....	Burgos.....		
	Asia.....	Otro.....	León Gardin Rubio.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Carifena.....	Zaragoza...		
	Constitución.....	Otro.....	Lucas Costa Berrer.....	»	»	»	1	29	idem.....	1896	Torres.....	Huesca.....		
	Idem.....	Otro.....	Ambrosio Revuelta.....	»	»	»	1	27	idem.....	1896	Laredo.....	Santander...		
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Julían Martínez.....	»	»	»	1	29	idem.....	1896	Montuega.....	Soria.....	San Luis.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Luis Montalban Ortega.....	»	»	»	1	31	idem.....	1896	Madrid.....	Madrid.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Polonio Martínez.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....		
	Cuenca.....	Cabo.....	José Soto Gil.....	»	»	»	1	24	idem.....	1896	Alcal.....	Cádiz.....		
	María Cristina..	Soldado.....	Miguel Prieto Fintel.....	»	»	»	1	22	idem.....	1896	Castro.....	León.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Guerrero Cueña.....	»	»	»	1	27	idem.....	1896	Villafranca.....	Badajoz.....		
Caballería Vitoria.....	Otro.....	Otro.....	José Camero Palacios.....	»	»	»	1	22	idem.....	1896	Mallorca.....	Mallorca...	Cárdenas.....	Matanzas.
Movilizados de Regla.....	Voluntario.....	Otro.....	José Gracia Pérez.....	»	1	»	»	28	idem.....	1896	Requena.....	Lugo.....		
Marina.....	Soldado.....	Otro.....	Francisco Gutiérrez Vargas.....	»	»	»	1	21	idem.....	1896	Multa.....	Granada...		
	Castilla.....	Otro.....	Pedro de la Osa Hernández.....	»	»	»	1	27	idem.....	1896	Cáceres.....	Cáceres.....		
	Idem.....	Otro.....	Bárbaro Gómez Montijano.....	»	»	»	1	24	idem.....	1896	Brea.....	Madrid.....	Consolación del Sur	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	Cipriano García Coronado.....	»	»	»	1	31	idem.....	1896	Barajas.....	Idem.....		
	Isabella Católica	Otro.....	Juan Ivenzo Lapuerta.....	»	»	»	1	22	idem.....	1896	Balduenio.....	Soria.....		
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Manuel Vals Fagol.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Juristaco.....	Coruña.....		
	Idem.....	Otro.....	José García Matlame.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Laureda.....	Idem.....	Placetas.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	José Tor Dalmau.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Santa María.....	Barcelona...		
	San Marcial.....	Otro.....	Lorenzo Garralda Garrea.....	»	»	»	1	21	idem.....	1896	Viroz.....	Navarra.....		
	América.....	Otro.....	José Segura Rebert.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Mogente.....	Valencia...		
	Arapiles.....	Otro.....	Fernando Pozo Haro.....	»	»	»	1	23	idem.....	1896	Mekojar.....	Cádiz.....		
Ingenieros.....	Otro.....	Otro.....	Juan Tuisán Casanova.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Cardedeu.....	Barcelona...		
Idem.....	Otro.....	Otro.....	Eduardo Palomo Dug.....	»	»	»	1	24	idem.....	1896	Mansanera.....	Teruel.....		
	Arapiles.....	Otro.....	Juan Revilla López.....	»	»	»	1	26	idem.....	1896	Santoña.....	Santander...	Artemisa.....	Pinar del Río.
	Barbastro.....	Otro.....	Braulio Martín Sáez.....	»	»	»	1	26	idem.....	1896	Montalvo.....	Logroño.....		
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	Melchor Polo Casina.....	»	»	»	1	26	idem.....	1896	Santa Eulalia.....	Teruel.....		
	Lealtad.....	Otro.....	Galo Alvarez Sanz.....	»	»	»	1	26	idem.....	1896	Fuestrilla.....	Logroño.....		
	Idem.....	Otro.....	Enrique Montero Fuentes.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Sevilla.....	Sevilla.....		
3.ª guerrilla montada.....	Otro.....	Otro.....	Marcelino Herralde.....	»	»	»	1	27	idem.....	1896	Pamplona.....	Pamplona...		
	San Fernando.....	Otro.....	Baldomero Rodríguez Fernández.....	»	»	»	1	21	idem.....	1896	Almansa.....	León.....		
	Idem.....	Otro.....	Mariano Gutiérrez Teos.....	»	»	»	1	22	idem.....	1896	Ayamonte.....	Huelva.....		
	Idem.....	Otro.....	Leocadio Martínez González.....	»	»	»	1	24	idem.....	1896	La Oueva.....	Burgos.....		
	Idem.....	Otro.....	Simeón Calvo.....	»	»	»	1	20	idem.....	1896	Montijo.....	Segovia.....		
	Idem.....	Otro.....	Tiburcio Fernández Moreno.....	»	»	»	1	27	idem.....	1896	Burgos.....	Burgos.....	Bahía Honda.....	Pinar del Río.
Infantería.....	Baleares.....	Otro.....	Mariano Nesio.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Mamas.....	Teruel.....		
	Idem.....	Otro.....	Teodoro del Val López.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Arbancau.....	Guadalajara.		
	Idem.....	Otro.....	Juan Blanquer Barcia.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Barcelona.....	Barcelona...		
	Idem.....	Otro.....	Emilio García Cano.....	»	»	»	1	31	idem.....	1896	Valladolid.....	Valladolid...		
	Idem.....	Otro.....	Juan Aluesna Uyola.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Azpeltia.....	Guipúzcoa...		
	Otumba.....	Cabo.....	Martín López Ortiz.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Jumilla.....	Murcia.....	Marianao.....	Habana.
	Isabel la Católica	Soldado.....	Mariano Díaz Díaz.....	1	»	»	»	2	julio.....	1896	Miguelturra.....	Ciudad Real	Cayajabos.....	Idem.
Caballería.....	Pizarro.....	Otro.....	Manuel Majano Asidrión.....	»	»	»	1	22	agosto.....	1896	Villanoquilla.....	Toledo.....		
	Idem.....	Otro.....	Eusebio Carrasco Arreno.....	»	»	»	1	30	idem.....	1896	Salmerón.....	Guadalajara.	Marianao.....	Habana.
Guardia Civil.....	Idem.....	Otro.....	Deogracias Guate Guerra.....	»	»	»	1	24	idem.....	1896	Baquerín.....	Palma.....		
Infantería.....	Llerena.....	Cabo.....	Ramón Carbonell Frigola.....	»	»	»	1	29	idem.....	1896	Hercha.....	Gerona.....		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades de los comunes o accidentes	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	San Quintín....	Soldado.....	Francisco Martín Pérez.....	»	»	1	»	28	agosto...	1896	Madrid.....	Madrid.....	Marianao.....	
	Habana.....	Otro.....	Fernando Rodríguez Araujo.....	»	»	1	»	24	idem.....	1896	Tineo.....	Oviedo.....	Idem.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Esteban Simona Capelle.....	»	»	»	1	23	idem.....	1896	Alella.....	Barcelona...	Ingenio Toledo...	
	Simancas.....	Otro.....	Demetrio Gutiérrez Gómez.....	»	»	»	1	10	enero.....	1896	Campaña.....	Burgos.....	Guantánamo.....	
	Idem.....	Otro.....	Gregorio Bravo Pachón.....	»	»	»	1	1	agosto...	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Idem.....	S.º de Cuba.
	Cuba.....	Otro.....	Antolín González Gutiérrez.....	»	»	1	»	10	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Cuba.....	
	Idem.....	Otro.....	Manuel Muriel Reyes.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Sevilla.....	Sevilla.....	Maríel.....	
	Idem.....	Otro.....	Matías Sesé Fernández.....	»	»	»	1	13	idem.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Bramales.....	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	Prudencio Fernández Expósito.....	»	»	»	1	3	id m.....	1896	Mondofredo.....	Lugo.....	Jabanilla.....	Santiago Cuba.
	Príncipe.....	Otro.....	Francisco González González.....	1	»	»	»	6	idem.....	1896	Aniseiro.....	Orense.....	Guantánamo.....	
	Idem.....	Otro.....	Blas García Romea.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Aguarón.....	Zaragoza.....	Santa Fé.....	Santa Clara.
	Sicilia.....	Otro.....	José del Puerto Sánchez.....	»	»	»	1	14	idem.....	1896	Rura.....	Orense.....	Velasco.....	
	Idem.....	Otro.....	Mariano Arces García.....	»	»	1	»	12	idem.....	1896	Coyuelo.....	Burgos.....	Fray Benito.....	S.º de Cuba.
	Mallorca.....	Otro.....	Pedro Sánchez Martínez.....	1	»	»	»	16	idem.....	1896	San Antonio.....	Murcia.....	Catalina.....	
	Idem.....	Otro.....	Crisanto Sánchez López.....	»	»	1	»	16	idem.....	1896	Elche.....	Alicante.....	Madrugá.....	
	Idem.....	Cabo.....	Juan Vidal Solano.....	»	»	1	»	17	idem.....	1896	Guisona.....	Lérida.....	Idem.....	Habana.
	Idem.....	Soldado.....	Antonio Hijano Perres.....	»	»	1	»	19	idem.....	1896	Benamagosa.....	Málaga.....	Idem.....	
	América.....	Otro.....	Angel Paredes Miguel.....	»	»	1	»	3	idem.....	1896	Morasobel.....	Soria.....	Manicaragua.....	
	Borbón.....	Otro.....	Juan Morales Ocaña.....	»	»	1	»	13	idem.....	1896	Santiago Calatrava.....	Jaén.....	Yaguajay.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Juan Fernández Sánchez.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Pitiegua.....	Salamanca.....	Remedios.....	
	Bailén.....	Otro.....	Juan Ramos Grova.....	»	»	1	»	17	junio.....	1896	San Juan Viles.....	Coruña.....	Sagua.....	
	Cuenca.....	Otro.....	Enrique Rodríguez Sáez.....	»	»	1	»	10	agosto...	1896	Daimiel.....	Ciudad Real.....	Jolón.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	José Jiménez Boniás.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Cofrentes.....	Valencia.....	San José Ramos.....	
	Constitución.....	Otro.....	Vicente Garellano Amal.....	»	»	1	»	15	idem.....	1896	Faliadella.....	Castellón.....	P. Soriano.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Alfonso Garellano Sofiguera.....	»	»	1	»	15	idem.....	1896	Madrid.....	Idem.....	Idem.....	
	Isabel II.....	Otro.....	Pascual Enciso Llorente.....	»	»	1	»	16	idem.....	1896	San Esteban.....	Soria.....	Remedios.....	
	Idem.....	Otro.....	José López Alvarez.....	»	»	1	»	10	idem.....	1896	Santa Eulalia.....	Coruña.....	Placetás.....	Santa Clara.
	Sevilla.....	Otro.....	Agustín Ferrer Rivera.....	»	»	1	»	10	idem.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Cienfuegos.....	
	Toledo.....	Otro.....	Feliciano Riesgo Izquierdo.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Pedro Osa.....	Coruña.....	Vicent.....	
	Idem.....	Otro.....	Francisco Moscosa Paz.....	»	»	1	»	15	idem.....	1896	Mofedo.....	Valladolid.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Emilio Calveiro Carramés.....	»	»	1	»	12	idem.....	1896	Manonos.....	Pontevedra.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Santiago Colomé Sarmentero.....	»	»	1	»	11	idem.....	1896	Manals.....	Valladolid.....	Idem.....	S.º de Cuba.
	León.....	Otro.....	José Martínez Someiro.....	»	»	1	»	6	julio.....	1896	Gijón.....	Oviedo.....	Palma Soriano.....	
	Idem.....	Otro.....	Bonifacio Lázaro Ruiz.....	»	»	1	»	12	agosto...	1896	Las Mesas.....	Cuenca.....	Cobre.....	
	Idem.....	Otro.....	Jerónimo Dorado López.....	»	»	1	»	9	idem.....	1896	Encinacola.....	Huelva.....	Cobre.....	
	Cantabria.....	Otro.....	Ciriaco Cavieder Ruiz.....	»	»	1	»	18	idem.....	1896	Ellorigo.....	Santander.....	Cates.....	Pinar del Río.
	Covadonga.....	Otro.....	Gabriel Ródenas Camacho.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Valdepeñas.....	Ciudad Real.....	Güira.....	Habana.
	Baleares.....	Otro.....	Guillermo Rodríguez Frias.....	»	»	1	»	5	idem.....	1896	Landares.....	Soria.....	Bramales.....	Pinar del Río.
	San Marcial.....	Otro.....	Faustino Medina Pando.....	»	»	1	»	28	junio.....	1896	Laserna.....	Palencia.....	S.º de las Vegas.....	Habana.
	Guipúzcoa.....	M.º armero..	Bartolomé Labert Espi.....	»	»	1	»	17	agosto...	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Guanajay.....	Pinar del Río.
	Idem.....	Soldado.....	Francisco Orduces Grinal.....	»	»	1	»	13	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Sayajabos.....	
	Luzón.....	Otro.....	Manuel Merchante López.....	»	»	1	»	6	idem.....	1896	Rello.....	Cuenca.....	Alvarez.....	
	Idem.....	Otro.....	Miguel Merino Domínguez.....	»	»	1	»	2	idem.....	1896	Vival del Cid.....	Burgos.....	Idem.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Antonio Fernández.....	»	»	1	»	11	idem.....	1896	Vilonta.....	Lugo.....	Santa Clara.....	
	Asia.....	Otro.....	Antonio Martínez García.....	1	»	»	»	24	julio.....	1896	Teruel.....	Teruel.....	Perseverancia.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Mariano Pardos Galarza.....	1	»	»	»	24	idem.....	1896	Daroca.....	Zaragoza.....	Idem.....	
	Alava.....	Otro.....	Antonio Rosa Patricio.....	»	»	1	»	13	idem.....	1896	Aroche.....	Huelva.....	Habana.....	Habana.
	Antequera.....	Otro.....	Enrique Machón Riedra.....	»	»	1	»	7	agosto...	1896	Carrera.....	Oviedo.....	Cárdenas.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Pantaleón Bartolomé Bartolomé.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Manolar.....	Burgos.....	Jovellanos.....	
	Cataluña.....	Otro.....	Zacarías Nieto Sánchez.....	»	»	1	»	2	idem.....	1896	Sancho Tello.....	Salamanca.....	Camanayagua.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	Jesús Vals Murillo.....	»	»	1	»	7	idem.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Idem.....	

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del voluntario...	De enfermedades comunes o accidentes...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Cataluña.....	Soldado.....	Pablo Bodell Carreras.....	1	»	»	»	8	agosto...	1896	Se ignora.....	Se ignora...	Habana.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Antonio Forel Rodríguez.....	»	»	1	»	9	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Camamayagua.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Hernández García.....	»	1	»	»	12	idem.....	1896	San Pelayo.....	Idem.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Julián Rubio García.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Valverde Júcar.....	Cuenca.....	Losguayos.....	
	Idem.....	Otro.....	Víctor Garzón González.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Alballeles.....	Salamanca.....	Camamayagua.....	
	Idem.....	Otro.....	Aniceto Martín Hernández.....	»	»	1	»	14	idem.....	1896	Balsalabroso.....	Idem.....	Idem.....	
	Barcelona.....	Otro.....	Enrique Lacón Martínez.....	»	»	1	»	12	idem.....	1896	Carvet.....	Valencia.....	Aguada.....	Santa Clara.]
	Idem.....	Sargento.....	Joaquín Clavel Bradel.....	»	»	»	1	14	idem.....	1896	Segorbe.....	Castellón.....	Idem.....	
	Idem.....	Soldado.....	Manuel Estévez Jiménez.....	»	»	»	1	14	idem.....	1896	Almanzora.....	Idem.....	Yaguaramas.....	
	Idem.....	Otro.....	Santiago Gómez Jiménez.....	»	»	»	1	18	idem.....	1896	Motilla.....	Cuenca.....	Idem.....	
	Barbastro.....	Otro.....	Manuel Saramendi Urnillo.....	»	»	1	»	9	julio.....	1896	Bilbao.....	Vizcaya.....	Cienfuegos.....	
	Idem.....	Otro.....	Eulogio Esclozain Arbisú.....	»	»	1	»	9	idem.....	1896	España.....	Navarra.....	Idem.....	
	Arapiles.....	Otro.....	Ramón Zarrañaga Lerea.....	»	»	»	1	11	agosto.....	1896	Ansola.....	Gulpúzcoa.....	Candelaria.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Rodríguez Albor.....	»	»	»	1	12	idem.....	1896	Conill.....	Cádiz.....	Cayajabos.....	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	Pedro Luis Plaza.....	»	»	1	»	13	idem.....	1896	Ambrete.....	Vizcaya.....	S.º de las Vegas.....	Habana.
	Baza.....	Otro.....	Benito López Vázquez.....	1	»	»	»	26	idem.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Acción de Glorieta.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Coca Alvarez.....	»	»	»	1		Se ignora.....		Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
	Barbastro.....	Otro.....	Francisco Gárate Arremendi.....	»	»	1	»	18	agosto.....	1896	Vitoria.....	Alava.....	San Cristóbal.....	
	Idem.....	Otro.....	José López Vilches.....	»	»	1	»	19	idem.....	1896	Ronda.....	Málaga.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Juan Rodríguez Merino.....	»	»	»	»	20	idem.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Idem.....	Pinar del Río.
	Idem.....	Otro.....	Ignacio Martín Sáez.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Minoagua.....	Logroño.....	Idem.....	
	Idem.....	Otro.....	Loreto Larinde García.....	»	»	1	»	20	idem.....	1896	Ijea.....	Idem.....	Idem.....	
	Puerto Rico.....	Otro.....	Manuel Puch Cano.....	»	»	1	»	10	idem.....	1896	Maracena.....	Granada.....	Bolondrón.....	Santa Clara.
	Habana.....	Otro.....	Juan Amijo Cerrán.....	»	»	1	»	13	idem.....	1896	Madrid.....	Madrid.....	Remedios.....	Idem.
	Orden público.....	Otro.....	Leandro Casaret Sigüenza.....	»	»	1	»	12	idem.....	1896	Atanio.....	Guadalajara.....	Habana.....	Habana.
	Brigada disciplinaria.....	Otro.....	José Gallardo Alcántara.....	»	»	»	1	18	julio.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Rodas.....	Santa Clara.
	Guerrillas.....	Otro.....	Francisco Quintela González.....	»	»	»	1	23	idem.....	1896	Pena.....	Orense.....	Vizcana.....	
	Idem.....	Otro.....	Gumersindo Freijo Salgado.....	»	»	»	1	23	idem.....	1896	Mogare.....	Idem.....	Idem.....	
	2.º Tercio.....	Otro.....	Mamerto Asteruda Barbí.....	1	»	»	»	16	idem.....	1896	San Sebastián.....	Guipúzcoa.....	Las Mangas.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Manuel Ferreiro Incógnito.....	»	»	»	1	12	idem.....	1896	Noceda.....	Lugo.....	Bayamo.....	
	Idem.....	Otro.....	Francisco Jiménez Carvajal.....	1	»	»	»	4	agosto.....	1896	Cambrera.....	Pontevedra.....	Faquita.....	
	6.º Tercio.....	Otro.....	Cándido Zarzalejo Flores.....	»	1	»	»	27	julio.....	1896	San Martín.....	Madrid.....	San Felipe.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	José Díaz García.....	1	»	»	»	21	idem.....	1896	Canarias.....	Canarias.....	San Antonio.....	Idem.
	Guerrilla de Tejada.....	Otro.....	José Pérez Salgado.....	»	»	»	1	28	idem.....	1896	Piabil.....	León.....	San Luis.....	
	Idem.....	Otro.....	Manuel Cuello Blá.....	»	»	»	1	21	idem.....	1896	Morón.....	S.º de Cuba.....	Palma Soriano.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	José Míguez Balinas.....	»	1	»	»	12	agosto.....	1896	Laredo.....	Lugo.....	Cuba.....	
	Infantería.....	Otro.....	Joaquín Freisa Mellina.....	»	»	1	»	11	idem.....	1896	Pinar del Río.....	Cuba.....	Habana.....	Habana.
	Guardia Civil.....	Otro.....	Primo Torres Fuerte.....	»	»	1	»	26	julio.....	1896	Veguellini.....	León.....	Cienfuegos.....	Santa Clara.
Caballería.....	Borbón.....	Otro.....	Francisco Edo Fernández.....	1	»	»	»	28	agosto.....	1896	T. Guzmán.....	Huelva.....	La Gira.....	Habana.
	Rey.....	Otro.....	Jerónimo Echí Justa.....	»	»	1	»	3	idem.....	1896	Venichea.....	Vizcaya.....	Palma Soriano.....	Cuba.
	Borbón.....	Otro.....	José Camero Palacios.....	1	»	»	»	23	idem.....	1896	Málaga.....	Málaga.....	Cárdenas.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Anacleto San Martín.....	»	»	1	»	26	idem.....	1896	Palmeresi.....	Guadalajara.....	Rayo.....	Idem.
	Pizarro.....	Otro.....	Manuel Matán Elmidián.....	»	»	1	»	25	idem.....	1896	Villasequilla.....	Toledo.....	Marianao.....	Habana.
	Villaviciosa.....	Otro.....	Mateo Haguet Elsdán.....	»	»	1	»	6	idem.....	1896	Palma.....	Mallorca.....	S.º de las Vegas.....	Idem.
	Reina.....	Otro.....	José González Egea.....	»	»	1	»	3	idem.....	1896	Almería.....	Almería.....	Colón.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Adolfo Sánchez González.....	»	»	1	»	25	idem.....	1896	Cartagena.....	Murcia.....	S.º de las Vegas.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Victoriano Jaravia Planas.....	»	»	1	»	28	idem.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Matanzas.....	Matanzas.
	Hernán Cortés.....	Otro.....	Antonio Mariano González.....	»	»	1	»	12	junio.....	1896	Granada.....	Granada.....	Tunas.....	Cuba.
Sanidad Militar	Idem.....	Otro.....	Manuel Prieto González.....	»	»	»	1	7	agosto.....	1896	Se ignora.....	Se ignora.....	Habana.....	Habana.
	Idem.....	Otro.....	Pedro de García Expósito.....	»	»	»	1	13	idem.....	1896	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.
Marina.....	Otro.....	Otro.....	José Albala Pens.....	»	»	1	»	21	idem.....	1896	Villahermosa.....	Castellón.....	Jovellanos.....	Matanzas.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS				FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentes...	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Marina.....		Soldado.....	Domingo Diego Pérez.....	»	»	1	»	26	agosto...	1896	San Pedro	Pontevedra..	Cárdenas.....	Matanzas.
Idem.....		Otro.....	Isidro Buis Marrot.....	»	»	»	1	22	idem....	1896	Campiles.....	Barcelona...	Jovellanos.....	Se ignora.
	Bailén.....	Otro.....	Manuel Pérez Arias.....	»	»	»	1	10	idem....	1896	Se ignora.....	Se ignora...	Se ignora.....	Se ignora.
	Idem.....	Otro.....	Saturnino Escribano Naranjo.....	»	»	1	»	20	idem....	1896	Camuñas.....	Toledo.....	Cárdenas.....	Se ignora.
	Idem.....	Otro.....	Jesús Torres Gómez.....	»	»	»	1	24	idem....	1896	Almagro.....	Ciudad Real.	Río Camasivea....	Se ignora.
	Rey.....	Otro.....	Damián Minuera Amigo.....	»	»	1	»	26	idem....	1896	Ventao.....	Jaén.....	Alfonso XIII.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Lorenzo Martínez Muñoz.....	»	»	1	»	29	idem....	1896	Torreclilla.....	Logroño.....	Colón.....	Matanzas.
	Idem.....	Otro.....	Esteban Martínez Mediavilla.....	1	»	»	»	26	idem....	1896	Valcareses.....	Burgos.....	Alfonso XIII.....	Matanzas.
Infantería.....	Habana.....	Otro.....	José Pérez Pérez.....	1	»	»	»	19	idem....	1896	Gestoro.....	Orense.....	Caguasí.....	Matanzas.
	Navarra.....	Otro.....	Vicente Ibria Cast.....	»	»	1	»	26	idem....	1896	Oliva.....	Valencia.....	Arabo.....	Matanzas.
	Tarragona.....	Otro.....	Manuel López Gutiérrez.....	»	»	»	1	15	mayo....	1896	Pinos Puentes.....	Granada.....	Habana.....	Habana.
	Baza.....	Otro.....	Juan López Casado.....	1	»	»	»	17	agosto...	1896	Se ignora.....	Se ignora...	Acción Alegría....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Dionisio Blázquez García.....	1	»	»	»	26	idem....	1896	Idem.....	Idem.....	Idem de Glorieta..	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Eloy García Diana.....	1	»	»	»	26	idem....	1896	Idem.....	Idem.....	Idem.....	S.º de Cuba.
	Idem.....	Otro.....	Carlos Granja Abad.....	1	»	»	»	26	idem....	1896	Idem.....	Idem.....	Idem.....	S.º de Cuba.

Madrid 28 de diciembre de 1896.

El Subsecretario,
Muñoz y Vargas.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA»

Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

ESCALAFÓN

DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 2'50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo abonando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

Diario Oficial ó pliego de *Legislación* que se compra suelta, siendo del día, 25 céntimos. Los atrasados, á 30 id.

Las subcripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente.

1.ª A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.ª Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.ª Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Legislativa* en primero de año.

Todas las subcripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada.

En Ultramar los precios de subcripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y giros, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

NOVÍSIMA LEY DE RECLUTAMIENTO

POR EL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA

DON EVARISTO GONZÁLEZ

Obra de consulta, anotada con todas las disposiciones dictadas hasta el día y cien formularios concordados con los preceptos de la ley, aplicables á todas las operaciones del reemplazo, autorizada su publicación por real orden de 28 de agosto último.

Su precio 4 pesetas en Madrid y provincias, franco de porte.

Diríjanse los pedidos al Administrador del *DIARIO OFICIAL*.